

SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Pisco, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Dirección Regional de Producción, sito en la Av. San Martín N° 240, siendo las diez horas y trece minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muy buenos días señores consejeros, público presente, señores periodistas, ante todo mi agradecimiento por la presencia al Vicegobernador José Yamashiro a quien invito pasar a la mesa por favor, hoy llevamos a cabo la sesión ordinaria descentralizada en la ciudad de Pisco, la provincia hermana de la región Ica y pasamos a la verificación del quórum por el secretario del consejo regional.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE:** M.C. Javier Alfredo Grados Tello.
Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario. A continuación, señores consejeros solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 28 de febrero del 2018, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejera Delegada, si me permite disculpe pensé que el secretario de consejo regional había elaborado la Moción de Orden del Día con relación que en Pisco como estamos realizando una sesión de consejo descentralizada más aún en la provincia de Pisco cuyo gran interés es conocer y esclarecer la situación de tan ansiada reconstrucción de infraestructura deportiva Teobaldo Pinillos que fue afectada en la época de terremoto del 2007, por tal motivo estoy haciendo llegar a su despacho tenga en consideración considerar como punto de agenda la Moción de Orden del Día presentada por los consejeros firmantes con relación a que el Consejo Regional informe.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señora consejera disculpe usted estamos recién en la dispensa de la lectura, luego al pasar al siguiente punto le agradeceré a usted que haga el pedido que corresponde, gracias.

La Consejera GONZÁLES: Ok.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Réitero colegas consejeros, dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 28 de febrero del 2018, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase tomar notar.

AGENDA

1. DICTAMEN N° 004-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 028-2018-GORE-ICA/SCR).
2. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA-CRI/CARNYMA, COMISIÓN AGRARIA, QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA ZONIFICACIÓN FORESTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ICA Y

CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL. (OFICIO N° 001-2018-GORE-ICA-CRI/CARNYMA-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda a tratarse sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señora consejera Dery González tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muy amable consejera, invoco a través que tome en consideración a este Pleno de Consejo la Moción de Orden del Día presentada por los consejeros firmantes con relación a que el Pleno del Consejo Regional informe si el despacho del Gobernador de Ica elevó al Consejo Regional la propuesta técnica y legal de transferencia de los recursos económicos a favor de los gobiernos locales de la provincia de Pisco y Chíncha para la reconstrucción de las infraestructuras deportivas estadio y remite informe técnico legal sobre la renuncia como unidad ejecutora propuesta dirigida al despacho del señor Edgar Quispe Remón, director ejecutivo de la Autoridad para el cambio de Reconstrucción determinando situación de los proyectos de inversión que deben ser ejecutados para el año fiscal 2018, mucho agradeceré, he coordinado con los consejeros Gustavo Soto y Javier Grados pero estamos a la espera que se sumen a este Pleno del Consejo esta Moción de Orden del Día ya está firmado tanto por la consejera regional de Pisco como por el consejero de Nasca, por tal motivo quisiera que lo considere como punto de agenda a tratar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradezco su exposición consejera Dery González representante de la provincia de Pisco, lamentablemente el documento no ha seguido el formulismo necesario y no está sujeto al reglamento, definitivamente quedará pendiente dada las circunstancias por la falta de sello, la falta del ingreso adecuado y apropiado, inclusive no ha ingresado para que sea hoy día tratado el tema, espero su comprensión desde ya dado de que el 25 tenemos la sesión extraordinaria en donde será emitido el documento mencionado por usted.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada, si me permite cuestión previa, es sumamente sorprendente que usted tome dos puntos, convoque a una sesión descentralizada en la provincia de Pisco cuya problemática en el sector de Pisco es la reconstrucción de una fortaleza deportiva que es el Estadio Teobaldo Pínillos.

Dos, la problemática que hoy en día surge por la incapacidad demostrada por el Procurador Público Regional y la Dirección Regional de Educación que no defendió los intereses del Instituto Tecnológico de Pisco que hoy en día corre riesgo de desalojo y también de demolición donde se va a afectar a 800 alumnos, es inconcebible y no se puede permitir Consejera Delegada que usted realizando una convocatoria en la provincia de Pisco no tome como punto de agenda la problemática social que ocurre en el sector deportivo perdón en el ámbito educacional deportivo en lo que es infraestructura educativa como es el Instituto Tecnológico de Pisco y más aún la gran problemática que hoy en día está dañando la incapacidad del trabajo que viene realizando la Dirección Regional de Producción con relación a considerar a los desembarcaderos de la región Ica con habilitación para poder realizar el desembarque de descarga para materia prima pescado, por ello quisiera que por favor consejera permite o al menos se tome en consideración un punto muy importante que es de Pisco, situación del Tecnológico o caso contrario que se sume como proyección de informe de esta comisión para que se demuestre a la población de Pisco que el gobierno regional no va a ejecutar el tan ansiado proyecto del Estadio de Pisco.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradezco su exposición señora consejera Dery González, pero reitero el documento no ha sido ingresado acorde al reglamento, en segundo lugar todos los aquí presentes lógicamente tenemos la preocupación por lo que es la parte educativa, la parte deportiva, la parte de salud y la parte de desarrollo de cada la provincia, no ha ingresado reitero acorde a la norma y usted sabía de que esta sesión se iba a llevar a cabo desde que sesionamos en la ciudad hermana de Nasca, por lo tanto este documento debería de haber ingresado este documento con la antelación debida, sujeto a votación lo que ha solicitado la consejera de Pisco la señora Dery González, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

La Consejera GONZÁLES: Consejera explique mejor la propuesta para el uso de la votación para efectivizar mejor la votación equitativa, coherente y de una forma responsable.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón consejero Eleodoro, en su debido momento se le envió a cada uno de los consejeros el documento donde se le señalaba cuál era el procedimiento para ingresar la documentación que iba a ser expuesta en cada una de las sesiones, si hay algún documento que no ha cumplido con estos requisitos lamentablemente no podrán ser ingresados en la sesión que corresponde, pero tendrán el tiempo suficiente para regularizarla para la siguiente sesión eso es lo que vengo a expresar dada la situación de que esta Moción de Orden de Día no ha sido ingresada apropiadamente acorde al reglamento y a las indicaciones que fueron enviadas a cada uno de sus despachos nos vemos en la obligación reitero de solicitarle a la consejera de Pisco que agende dicha Moción de Orden de Día para la próxima sesión extraordinaria a llevarse a cabo en este mes de abril en la ciudad de Ica, esto sin ánimo de entrar en ningún tipo de polémica, ni ningún tipo de desacuerdo, simplemente es el respeto a la reglamentación que corresponde es más en la ciudad de Nasca se supo claramente de que se venía llevar a cabo la sesión ordinaria acá en la provincia de Pisco, por lo tanto esto debió hacerse con bastante tiempo y evitar de esa manera esta situación en la que nos encontramos en estos momentos, procedo por favor estamos ya en la instancia de la votación señora Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, que lea el reglamento y hay algo muy importante creo que como representante de una provincia.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: No le he cedido la palabra si se espera usted un momento para hacerle una consulta acá con el asesor si usted me permite, luego gustosamente le cederé la palabra.

Reitero acabo de volver a consultar con el asesor y no ha ingresado no tiene el sello debido.

El Consejero TRINIDAD: Consejera Delegada si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón señor Eleodoro voy a terminar la idea, un momentito, no tiene el sello de ingreso, el sello de recepción y la fecha, por lo tanto es un documento totalmente desconocido en los consejeros aquí presentes excepto el consejero Eleodoro quien ha firmado y que está solicitando el uso de la palabra a pesar que no es el punto de agenda para discrepar o aportar ideas pero dada la situación esperemos que esclarezca el Sr. Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejera Delegada. Bueno efectivamente nosotros hemos firmado esta moción pero no significa que esto se debe de tratar inmediatamente, lo que quería decir es que sería necesario que se lea el reglamento para ver el procedimiento que siguió esta moción y si se ajusta al pedido que está realizando la consejera de Pisco Dery Gonzáles, creo que después de escuchar digamos el reglamento en ese sentido podemos inclusive ir a votación para ver si se acepta o no se acepta esta moción para Orden del Día señora Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto consejero, gracias por su aporte.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para señalar lo que acaba de consultar el consejero Eleodoro Trinidad, en su oportunidad se le hizo llegar un oficio circular 003 dirigido a cada uno de los consejeros regionales mediante la cual se daba a conocer la formalidad y la presentación para aprobar proyectos de Acuerdo y Ordenanza Regional en este caso también la forma de ingreso de las mociones, a cada uno se le ha hecho llegar, las mociones deben ser ingresadas suscrita aunque sea por un consejero y dentro del plazo de 48 horas antes de que se haga cada sesión de consejo para que sean distribuidas a todos los consejeros en su carpeta respectiva y tengan conocimiento del caso, esta moción que ha llegado no ha sido ingresado formalmente por secretaría, recién lo están ingresando a la mano; entonces creo que no están enmarcado dentro de lo que está señalado en el reglamento artículo 64 y siguientes del reglamento.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Para que esto quede esto claro sometemos a votación la situación, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, **NO FUE APROBADA**, con 06 votos en contra de los consejeros: Barco, Cartagena, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Pérez.

Queda postergada la Moción para la próxima sesión extraordinaria, muchas gracias consejeros.

Señor secretario sírvase leer usted el siguiente punto de agenda que es la aprobación de las actas del Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Aprobación de las actas de Sesiones del Consejo Regional siguientes:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28.NOVEMBRE.2017 (62 folios).

Acta de Sesión Ordinaria del 15.DICIEMBRE.2017 (53 folios).

Acta de Sesión Extraordinaria del 21.DICIEMBRE.2017 (40 folios).

Acta de Sesión Extraordinaria del 28.DICIEMBRE.2017 (01 folio).

Acta de la Sesión Extraordinaria del 29.DICIEMBRE.2017 (47 folios).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de las actas de sesión de consejo regional leídas por el secretario general sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 06 votos a favor de los consejeros: Barco, Cartagena, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Pérez.

A continuación, solicito al Pleno del Consejo la participación de nuestro Vicegobernador a quien le agradezco su presencia en esta sesión de ordinaria del Consejo en la ciudad de Pisco y que reitero como lo dije en anterior oportunidad es grato tener la presencia del Vicegobernador y espero que haya venido con ciertos asesores de verles la cara de vez en cuando, no es así señor Gushiken, en fin señores consejeros procedo a que ustedes digan si se le cede la palabra o no al Vicegobernador aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 06 votos a favor de los consejeros: Barco, Cartagena, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Pérez.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Estamos en votación señora consejera y luego que termine el Vicegobernador encantada.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, cuestión previa qué tema va hablar el Gobernador, tiene que terminar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: De acuerdo a la investidura señora consejera es de acuerdo a norma, reglamento y a ley que le cedemos la palabra al Vicegobernador, José Yamashiro Oré, tiene usted la palabra señor vicegobernador.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días, muchas gracias Consejera Delegada, queridos consejeros, amigos visitantes, periodistas, todos.

Sí, era con respecto a informar sobre la primera visita que se tuvo a la ciudad de Ica sobre el tema de los colegios que supuestamente estaban afectados por la ejecución de la doble vía de la ciudad de Ica. Cumpliendo con lo ofrecido, hemos visitado los diferentes colegios que estaban en cuestión y acompañado en la ciudad de Nasca con el consejero Eleodoro y en la ciudad de Pisco con la misma directora para que tome nota de lo acontecido, nosotros hemos traído un resumen por los funcionarios de Educación que van a dar más o menos un detalle sobre los saneamientos legales en la ciudad de Nasca, la mayoría de ellos en su gran parte o la mitad creo yo tienen el problema del tema de saneamiento físico legal y por ende al estar empaquetado al no estar uno no procede la elaboración del expediente técnico y menos la ejecución, entonces nos hemos comprometido en la misma ciudad con el consejero Eleodoro de darle soporte a todos estos directores para poder viabilizar y esforzarnos para poder llegar por lo menos para ejecutar el expediente o en algunos casos de repente en algunas ciudades poder llegar a ejecutar ya la obra con previsión presupuestal. En la ciudad de Pisco tenemos 09 de los cuales uno tiene código SNIP y a mí

entender creo que son 03 los que falta saneamiento físico y legal, pero ahí vamos para darles el soporte, encaminarlos y poder realizar los expedientes, yo quisiera cederle la parte a los asesores de la DREI para que expliquen más o menos en qué situación están los colegios.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, puede leer el reglamento el secretario del consejo regional dentro del punto de agenda en la presente sesión de consejo se ha aprobado dos puntos de agenda en la cual no está considerado el informe que debe de brindar el Vicegobernador Regional ni mucho menos el trabajo del sector educativo que ha colisionado en el último Acuerdo de Consejo donde se aprobó la doble vía Salas Guadalupe colisionando 17 millones a favor de los colegios de Pisco, por tal motivo quiero que lea el Reglamento Interno del Consejo Regional que se ajuste al Reglamento Interno del Consejo Regional la parte considerativa del cargo que desempeña el Vicegobernador Regional aquí presente siendo invitado por el Pleno del Consejo, caso contrario existe un documento donde se está solicitando el informe del trabajo que viene realizando el Vicegobernador Regional en toda la región Ica, por favor puede dar lectura y que se cumpla con el conducto regular así como he cumplido con la Moción de Orden del Día que no ha sido considerada en su despacho consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Al respecto debo de señalar de que el Pleno del Consejo ya votó y dentro de la votación por mayoría accedió a que el Vicegobernador hiciera uso de la palabra, por lo tanto está más que suficiente aclarada la situación de la participación del Vicegobernador, señor Vicegobernador continúe usted con la palabra.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno en todo caso tomar nota lo que uno ha expuesto en estos momentos, uno cuando viene a participar en sesiones y en la gestión pública uno viene con el mejor espíritu de colaborar para la ciudadanía y la población, lo que menos quiere una persona que viene del sector privado como es quien les habla es buscar enfrentamiento entre nosotros o buscar normas legales para encontrar los enfrentamientos, obviamente que sí lo buscamos y rebuscamos los vamos a encontrar, yo llamo al espíritu de reflexión y de entendimiento, no puede ser tan sesgadas las visiones cuando uno quiere viabilizar, apoyar,

darle el buen camino, dar los informes que uno desee, pero sí uno va encontrar negativa oposiciones yo creo que nos va hacer mal a todos nosotros, uno se puede ir incómodo o por estar reacciones que uno no quiere pero lo más perjudicados es la población, sólo eso era eso Consejera Delegada, estimados consejeros, informar lo que ya se ha encontrado en el campo en presencia de los consejeros que supuestamente están afectadas en la zona y para terminar de informar es que el presupuesto para las ejecuciones de los expedientes ya están plasmadas en la certificación presupuestal, entonces le vamos hacer llegar los documentos a cada uno de ustedes para la tranquilidad de que, esto yo lo tomé como que esto era una parte de la sesión anterior y que cuando uno tenga el resultado venía a cumplir, a informar y terminar la propuesta no pensé que por cada tramo había que hacer una documentación que aún me parece absurdo y tampoco uno quiere cubrir con la inversión y yo vengo cuando me da la gana, tampoco es así, no lo veamos así, nunca por el lado malo, la gestión quiere ser parte de esta mesa porque como siempre comentan es la gestión son los que gobiernan los consejeros, los municipales, provinciales y distritales somos todos, nosotros somos el Estado y como tal actuamos, simplemente eso Consejera Delegada, agradezco el tiempo de todos ustedes y no (ininteligible) en qué situación está el presupuesto está y vamos ahora con el tema de Nasca y de Pisco de poder ayudar a sanear sus terrenos, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Vicegobernador por su presencia, siempre es bueno de que el Pleno del Consejo esté informado y que haya ese nexo entre el legislativo y el ejecutivo y es usted el que está justamente fomentando ese contacto que es importante porque de esa manera podamos nosotros de aportar e informar correctamente y adecuadamente a la ciudadanía, dicho esto quiero someter a votación la participación de los funcionarios que han venido acompañando al Vicegobernador.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, buenos días señores consejeros, funcionarios presentes, amigos de la prensa y público en general. Bueno, agradecer la presencia del Vicegobernador que viene demostrando el trabajo de campo al lado del consejero Eleodoro en la ciudad de Pisco y eso es bueno y nada más pedirle como lo habíamos coordinado el Vicegobernador poder la próxima semana apersonarnos a la provincia de Palpa porque también

tenemos un tema similar que algún momento lo hemos conversado con el consejero Eleodoro en el cual está el tema de los puentes para ver que el gobierno regional así como se va instalar Aja en Nasca, se instale Marcarencca en Palpa es punto número uno visita la próxima semana a Palpa y el otro punto número dos Vicegobernador ya que usted está aquí como se ha conseguido una certificación presupuestal para ver el tema de los expediente de los colegios de Nasca también quizás incluir en esta certificación poder culminar con el expediente técnico del tema de los protectores solares de las instituciones educativas de Palpa, entonces ese es el pedido específico y esperemos la próxima semana constituirnos a Palpa y nos puede dar el apoyo señor Vicegobernador.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero, tiene usted la palabra Vicegobernador.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Solo para concluir y el agradecimiento a todos, justo en el camino veníamos coordinando con el consejero Eleodoro el puente Aja es un vergüenza para nosotros y tenemos entendido que hay informes de ingeniería que sí se puede continuar lo que había dejado el Ing. Andrade, pero justo estamos diciendo y al igual el día martes estamos quedando y vamos hacer ese recorrido para poder viabilizar los dos puentes a la vez, por lo menos antes de esta gestión dejarlos encaminado o en ejecución, simplemente gracias consejera, nuevamente me despido.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón consejera Dery, perdón Vicegobernador el consejero Lucho Tordoya está hace rato queriendo hacer el uso de la palabra.

Siendo las 10.38 a.m. los consejeros regionales, M.C. Javier Alfredo Grados Tello y el M.C. Gustavo Soto Lévano se incorporaron a la sesión de consejo.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, buenos días Vicegobernador, colegas consejeros y público en general, periodistas.

Bueno, lo que yo quiero decir en esta sesión es lo siguiente, la comunicación y la madurez es muy importante yo creo que el Vicegobernador se ha trasladado el día de hoy a esta sesión a la ciudad de Pisco con toda la buena intención de informar lo que ya antes habíamos conversado en la sesión anterior, se trata de los colegios, ahora qué bueno que esto está asegurado y que por supuesto hay otras inquietudes como lo acaba de mencionar el consejero Víctor Tubilla que yo creo que el ejecutivo está dispuesto hacer todo tipo de trabajo para bien de la comunidad regional, yo creo que eso tenemos que aplaudirlo.

Por otro lado, que sí bien es cierto que ha venido con su equipo técnico yo creo que lo más saludable es que nosotros los consejeros todos escuchemos el trabajo de los técnicos para tener una resolución más exacta, un entendimiento más clara de las cosas y poder avanzar, yo creo que ese es el fin de las sesiones que hay, no creo que haya una mala intención por ningún lado, creemos sí que la responsabilidad de cada consejero en este caso en las provincias es totalmente tan igual como cualquier consejero regional, yo creo que eso tenemos que entenderlo y agradecerle también de todo corazón al Vicegobernador por ese desprendimiento que está haciendo, que eso nos hace bien a todos, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted, sí señora Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera, en vista que el Vicegobernador está absolviendo algunas inquietudes porque se le ha dado el uso de la palabra por mayoría o por unanimidad de este Pleno del Consejo, la preocupación de la consejería de Pisco es cómo pretende el despacho del Vicegobernador Regional fortalecer y efectivizar todos los supuestos proyectos en mejora de todas las provincias de todas la región Ica cuando el Gobernador Regional ha presentado un documento el 09 de febrero dirigido al director ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción en Cambio renunciando como unidad ejecutora y recomendando que los recursos que le van a transferir de proyectos de inversión para el gobierno regional sean destinados a los gobiernos locales?, entonces quisiera que el Vicegobernador él debe tener conocimiento debe sustentar cuál sería la situación de los proyectos de inversión proyectados para su ejecución en el año fiscal 2018.

El Consejero TRINIDAD: Cuestión previa Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Perdón Eleodoro, la pregunta ha sido directamente al Vicegobernador, por respeto le estoy cediendo la palabra al Vicegobernador.

El Consejero TRINIDAD: Si solamente quería recordar que hay un informe de Educación que todavía no ha concluido y quisiéramos que concluya.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejeros, esta transferencia que se está haciendo de responsabilidades de ejecución todos son de ámbitos distritales o provinciales que competen dentro de la provincia, dentro de su ámbito, los expedientes o los trabajos de reconstrucción que involucran a más de dos distritos o tres distritos los está asumiendo el gobierno regional y nosotros creemos como al comienzo del 2015 que las unidades ejecutoras municipales y distritales que también yo lo veo como parte de la gestión del gobierno regional son prácticamente capaces de poder realizarlo, ¿me ha escuchado?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Continúe Vicegobernador ya es la responsabilidad de la señora consejera.

La Consejera GONZÁLES: Perdón Vicegobernador con el debido respeto, Consejera Delegada estamos en una sesión de consejo responsable, madura y principalmente respetuosa de la normas y no como el abuso de autoridad consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera al punto por favor.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada, no cometiendo abuso de autoridad ni tampoco hacer venias a nadie, nosotros hemos sido elegidos por voto popular y también merecemos un respeto y más que todo una respuesta de los funcionarios, aquí el representante del Gobernador Regional es el

Vicegobernador Regional la pregunta ha sido clara y concisa tiene conocimiento que el Gobernador Regional el 09 de febrero del presente año ha presentado la renuncia como unidad ejecutora que sugiere en este documento que estos recursos sean transferidos a los gobiernos locales sí o no, qué afectación ha originado hoy en día que el Gobernador haya renunciado como unidad ejecutora y el presupuesto asignado para proyectos de inversión, cuál va ser el destino de estas obras que se están proyectando supuestamente para el año fiscal 2018 y de dónde va obtener los recursos del Gobierno Regional si ya renunció como unidad ejecutora para poder efectivizar la lluvia de ideas y proyectos que hoy en día se realice una propuesta en la provincia de Nasca y de Pisco, particularmente en Pisco son 08 colegios que se afectó por la aprobación de la obra asfalto y brea de la carretera Salas Guadalupe a 08 colegios de Pisco, 17 millones se afectó y que hoy en día creo que los funcionarios de la DREI que están aquí presentes conocen que les diga botones rojos se encuentra en condición no habitable, ¿qué ha hecho el gobierno regional en tres años y medio de gestión?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradezco su participación consejera Dery Gonzáles, pero el Gobernador mientras usted charlaba con la asistente, la secretaria o el asesor dio explicación justamente sobre el punto que usted está incómodamente cuestionando, respecto de ello perdóneme usted Vicegobernador, respecto de ello aquí estamos sobre un punto que es los centros educativos como bien usted ha manifestado y que ha traído a los profesionales a quienes solicito al Pleno del Consejo si se les otorga el uso de la palabra, para que den la explicación y lo someto a votación.

Señores consejeros, están ustedes a favor de que los funcionarios participen y expongan los puntos que ha dicho el Gobernador, por favor levanten la mano quienes de ellos están de acuerdo.

La Consejeras GONZÁLES: Cuestión previa consejera, Consejera Delegada, ¿por qué no permite que el Vicegobernador realice la respuesta de la inquietud?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señora consejera Dery Gonzáles ya respondió el Vicegobernador, entonces no lo va ser de manera reiterativa, reiterativa ya respondió y usted lo

puede constatar en la grabación, por favor reitero y pido a los colegas consejeros quienes están de acuerdo para que haga uso de la palabra los técnicos en Educación que han venido acompañando al Vicegobernador, levanten la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 08 votos a favor de los consejeros: Barco, Cartagena, Soto, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Pérez.

Se ha aprobado de que hagan uso de la palabra señor Vicegobernador las personas especialistas en el tema educativo, asimismo quiero hacer presente la presencia de nuestros colegas que se han reincorporado el Dr. Soto y el Dr. Grados siendo exactamente las 10.35 de la mañana gracias a ustedes, por favor señor Vicegobernador que haga el uso de la palabra el técnico representante de la DREI.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: va ser un informe detallado, general de las unidades supuestamente afectadas.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le van a dar el micrófono señor Vicegobernador para poder aún disfrutar de su presencia Vicegobernador mientras ellos explican cualquier cuestionamiento tuviesen.

FUNCIONARIO DE LA UGEL DE PISCO: Señora Consejera Delegada, señor Vicegobernador, señores consejeros reciban ustedes por intermedio de mí persona el saludo de la Lic. María Victoria Madrid Mendoza directora del sector Educación de nuestra región.

Como lo ha expresado nuestro Vicegobernador señora Consejera Delegada la Dirección Regional de Educación, conjuntamente en algunos sectores o provincias y distritos ha hecho un recorrido de visita de la institución educativa comprendida en el paquete de inversión pública, hemos estado en Chíncha, hemos estado en Pisco, hemos estado en San Clemente, hemos estado en San Andrés, hemos estado por Nasca, hemos estado en Palpa y de todas las instituciones educativas que se encuentra comprendido en el paquete de inversión de mejora y recuperación de la institución educativa, hemos encontrado sí bien es cierto la preocupación de la población estudiantil, de los directores de la comunidad educativa y la población en general, la mejora de la

infraestructura educativa en nuestras provincias y distritos, es así dentro de esa preocupación que manifiestamente los directores, alcaldes, pobladores y padres de familia de mejorar la institución educativa, han inducido de repente acelerar algunas inversiones cometiendo el error de encontrar o encaminar con dos proyectos a una misma institución educativa, por ejemplo en el caso de Pisco específicamente en la I.E. N° 196 tiene 02 códigos SNIP, asimismo hay 03 instituciones educativas, que está en proceso su saneamiento físico y legal, acciones que van a demorar en la ejecución presupuestal del paquete en su conjunto. La preocupación de la dirección regional específicamente de la directora es como lo expresó en las reuniones anteriores que no solamente es el colegio que se encuentra en el paquete de inversión, son más de 126 colegios a nivel de la región Ica que han venido siendo desatendidas y están por mejorar la infraestructura desde el año que pasó el terremoto y hay algunos que están mucho más antes todavía, entonces estamos preocupados en ese menester señora Consejera Delegada y estamos haciendo las visitas encargando al área de infraestructura para el estudio técnico y asesoramiento permanente a los directores de las instituciones educativas para que tomen una determinada y acertada decisión en renunciar, evaluando la prioridad y la efectividad de la inversión a uno de los proyectos para poder acelerar y en cuanto al saneamiento físico legal estamos en permanente coordinación con el Ministerio de Educación, con el área de bienes patrimoniales acelerando la situación del saneamiento físico legal, ese es el informe que le puedo informar señora Consejera Delegada, señores consejeros.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísima gracias, señora Dery González tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejera. Con la experiencia que tiene el Sr. Ciro y desde el año 2015 que viene apoyando en la administración y el trabajo que realiza la Directora Regional de Educación a nivel regional me sorprende que no ha determinado en su informe qué instituciones no se encuentran en condición no cuenta con su saneamiento físico legal, qué infraestructura tanto en la provincia de Nasca porque se supone que usted ha realizado una visita y un trabajo de campo en Nasca, ¿en Pisco cuáles son las infraestructura que se encuentran por INDECI no habitables? y que hoy día cientos de niños están en estos momentos por la incapacidad de la dirección regional y del gobierno regional de no haber dado la fortaleza presupuestaria

para mejorar estas infraestructuras hoy en día los niños están corriendo riesgo aquí en Pisco, uno de ellos es Botones Rojos que me gustaría que lo tenga considerado de su lista de informe que ha visitado y determinado cuáles son las infraestructuras que necesitan inmediata atención del Gobierno Regional, por favor que el funcionario de la DREI absuelva mi inquietud consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Antes que participe el funcionario de la DREI, señor Vicegobernador tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí gracias Consejera Delegada, estimados consejeros. Nosotros le trasladamos a las personas que iba a recorrer y supervisar por nosotros la relación del estado de todos los colegios involucrados de Nasca; entonces, yo creo que le podemos sí el consejero Eleodoro le puede alcanzar una copia a la consejera para que lo tenga detallado y la situación real, de haberlo sabido que había que compartirlo con todos hubiera traído mucho más copias pero tenía entendido que íbamos a informar, pero si quieren algún tipo de detalle se lo alcanzamos, existe la documentación, esa documentación la tiene el consejero Eleodoro que es la parte más afectada y con él hemos hecho el trabajo de campo cambio, pero bueno es eso que le puedo decir.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Vicegobernador, por favor que el técnico que haga el uso de la palabra respondiendo el cuestionamiento de la consejera Dery Gonzáles.

FUNCIONARIO DE LA UGEL DE PISCO: Muchas gracias señora Consejera Delegada, por su intermedio para poder informarle desde todo el proceso de visitas y recorridos que están afectos y comprendidos en el paquete de inversión en estos momentos todo el proceso y recojo de información está siendo procesado en el área de Infraestructura para hacerle llegar a su despacho y el despacho del Vicegobernador y asimismo de la consejera de Pisco, Dery Gonzáles estamos en el proceso de información en cualquier momento (ininteligible).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se agradece ¿alguna pregunta de los consejeros?.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite muy amable, sí me permite en última reunión en sesión de consejo la Directora Regional de Educación confirmó que existía un plan de inversión donde se había detectado todas las instituciones educativas que requerían la inmediata atención los recursos del gobierno regional, hoy en día me sorprende que el señor Ciro con más de tres años de servicio y desconozca, yo no estoy solicitando información de Nasca porque para ello tanto el consejero debe de emitir su informe correspondiente o hacer llegar su conocimiento, yo conozco la problemática de Pisco y se afectó a 08 instituciones, 17 millones que ya prácticamente no se va a favorecer 08 colegios en la provincia de Pisco, yo represento a Pisco, existe problemas en Botones Rojos, existe problema en Carlos Mariátegui, existe problemas en Bandera del Perú, existe problema en Miguel Grau y una serie de instituciones educativas que el Estado remite los recursos necesarios para el mejoramiento de estas infraestructuras y buscar el confort y garantía de seguridad para los alumnos que albergan cada centro educativo, hoy en día con el informe de INDECI que está en el despacho de la DREI y que no ha tomado las responsabilidades del caso la DREI hoy en día estos niños este año escolar 2018 nuevamente corre riesgo consejera, por ello solicito y reitero que me responda al funcionario de la DREI si conoce qué colegios son los que están afectados en Pisco, eso es todo consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery González, sí mal no he entendido y sí no me equivoco el Sr. Ciro ha manifestado está en proceso de entregar la información detallada el despacho de la consejera de Pisco, entonces creo yo prudente y lógico esperar a ese resultado del informe del Sr. Ciro porque no puede ser que una varita mágica que aparezca de la noche a la mañana claramente ha

señalado el Sr. Ciro y consta en la grabación que está en el proceso de entregar la información, por lo tanto hay que ser prudente en eso y estar a la espera lógicamente a la brevedad posible dado de que se trata de toda una situación de estudiantes, de niños y adolescentes que requieren realmente de la preocupación y de la responsabilidad de su gobierno regional, cedo la palabra al señor Vicegobernador para que luego haga uso de la palabra consejero Eleodoro Trinidad.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejera Delegada, creo que no entendieron en la reunión anterior yo estuve atento y escuché la explicación de la consejera cuando hablan del paquete de la información que están requiriendo, son dos cosas totalmente diferente, uno es de todo el plan del gobierno regional, de todos los colegios afectados, lo que estamos hablando acá al parecer no nos hemos concentrado bien y es de que estos son colegios inicial, todos son colegios inicial para poder darle la información que quiere la consejera que muy bien me parece hacerle seguimiento yo creo que eso nos va ayudar a sanear y ordenar para poder ejecutar rápidamente los expedientes, esto es solamente colegio para niños, son inicial cuando habló la consejera de que ya ha ido al ministerio a presentar ese paquete general ya no es inicial sino hay también primaria y secundaria, solamente era para aclarar yo creo que eso es lo mismo que iba a responder el Sr. Ciro, pero yo más bien quisiera agradecer nuevamente, nosotros como bien sabe el consejero Eleodoro habíamos programado viajar a la ciudad de Alto Larán y a la ciudad de Pisco por unos temas de inversiones que se hizo con dinero del gobierno regional y que muy bien fueron ejecutadas y que ahora la población disfruta de eso, no sé si me puedo retirar o todavía tengo que.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí señor Vicegobernador antes de que se retire el Vicegobernador le agradeceríamos la participación del consejero Eleodoro Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Sí, bueno muchas gracias Consejera Delegada, señores consejeros, señor Vicegobernador, público presente. Efectivamente, la presencia del Vicegobernador José Yamashiro en esta sesión de consejo, es en relación a los tres proyectos de educación de centros educativos de educación inicial polidocentes que han quedado pendientes luego que éstos

lamentablemente no fueran considerados a la licitación este año 2018 a pesar que el año pasado estuvieron dentro del presupuesto participativo debido a que se ha encontrado que éstos proyectos no han sido digamos concluidos es decir en la etapa del expediente técnico simplemente porque no tenían saneamiento físico legal estos terrenos, en algunos casos el hecho de que tenga doble SNIP obviamente ha impedido de que este proceso se realice porque todos sabemos que mientras no hay un expediente técnico, mientras no esté saneado el Estado no invierte un céntimo; entonces en ese sentido nosotros alcanzamos nuestra preocupación efectivamente porque nos pareció totalmente injusto que se diera este presupuesto de estos centros educativos a otros proyectos que también son importantes evidentemente no tenemos que olvidar que Educación está primero porque en la educación está el desarrollo del país, tenemos que invertir en Educación para el desarrollo del país, de tal manera que considerando inclusive que había un proyecto de Nasca que eran 12 centros educativos de educación inicial polidocente nosotros reclamamos con toda y justa razón, cosa que fue entendido por el Gobernador y el Vicegobernador quienes inmediatamente en la sesión del consejo anterior prometieron solucionar este tema de los proyectos de Educación, cosa que lo están cumpliendo en forma paulatina, ellos prometieron adjudicar un presupuesto para los estudios correspondientes del expediente técnico cosa que ya se ha podido comprobar, hemos visto la certificación presupuestal y hay certificación presupuestal para hacer los expedientes de los dos proyectos de Pisco y uno que es de Nasca, entonces en ese sentido creo que están cumpliendo con el ofrecimiento que realizaron en la sesión de consejo, pero reitero la presencia del Vicegobernador es precisamente para que trate sobre este tema, o sea lo que prometió en la anterior sesión de Consejo Regional.

Ahora con respecto al Plan Regional de Infraestructura Educativa ese fue un anuncio de la Directora Regional de Educación que en buena hora vamos a dejarle un instrumento muy valioso al próximo gobierno regional para que sepan realmente cuáles son los centros educativos donde se requiere realizar mejoramiento, implementación de centros educativos, cuáles son los que están dañados por las lluvias, los terremotos etc.; o sea todo un plan digamos de infraestructura y desarrollo educativo en la región, ese documento creo que en cualquier momento viene al Consejo Regional lo sé porque también hay una preocupación como le decía de mi parte por el tema de educación en la región, no solamente digamos en otros proyectos sino también en otros que son muy importantes para la región sobre todo por ejemplo que se cumplan algunas políticas nacionales de educación en la región Ica, uno de ellos es inglés

puertas al mundo que ya se establecieron políticas a través de decretos legislativos del año 2015 y el año 2017 debieron implementarse con la finalidad de que estas políticas empiecen a implementarse desde la educación inicial pasando por la educación primaria y secundaria porque ahora como todos sabemos el inglés solamente se enseña en educación secundaria, pero debería de enseñarse en educación inicial para que finalmente haya más oportunidades para los peruanos y efectivamente las puertas del mundo estén abiertas para los peruanos y haya competitividad de profesionales peruanos en el mundo y mejorar evidentemente la educación sobre todo las universidades; entonces si estamos haciendo un seguimiento en este aspecto, bueno creo que los técnicos que hayan hecho el uso de la palabra en estos momentos seguramente va alcanzar la información con relación a qué centros educativos se encuentra dañado y por qué motivo, eso me parece un tema estadístico, evidentemente que el Consejo Regional debe tener la información seguramente en breve. Ahora yo solamente quiero señalar que este Consejo Regional que debe ser la parte de la información pero como quiera que ya esta secuencia se ha vuelto informativa, entonces quiero solamente reiterar efectivamente se está cumpliendo con el ofrecimiento de la sesión de consejo que se realizó en aquella oportunidad en la ciudad de Ica en la que el gobierno regional a través del Vicegobernador se comprometió a realizar el saneamiento físico legal de los terrenos de estos centros educativos y también considerar el presupuesto necesario para el expediente técnico, creo que ahí se puede ver la voluntad que tiene en realidad el gobierno regional porque si no hubiera certificación presupuestal, evidentemente todavía estaríamos diciendo si habrá o no habrá certificación presupuestal pero si lo hay acá está, justamente si me permite Vicegobernador aquí está justamente lo que decía el Vicegobernador vamos a sacar copia para darles a todos los consejeros y poder informarse también todos los consejeros interesados de Pisco y de Nasca fundamentalmente y los demás consejeros que también estén interesados en el tema de educación; entonces, solamente quería intervenir en este aspecto señora Consejera Delegada para reforzar digamos lo que ya se ha manifestado con respecto a este informe, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro, agradezco el que haya usted explicado de manera detallada y sobre todo minuciosa cuál es la situación porque usted fue incisivo, muy preocupado y como es lógico por su provincia

cuando se votó por la Doble vía Ica Salas Guadalupe preocupadísimo pensando en que se iba afectar el presupuesto de los centros iniciales de su provincia, lógicamente se explicó en ese momento y felizmente tenemos el proyecto que es tan importante como para Ica que es la Doble Ica Salas Guadalupe sin de dejar de lado lógicamente los centros educativos que también están en la provincia de Ica y sin que afecte a su provincia en cuanto a los centros educativos que en esa oportunidad recuerdo también expuso unas de las profesoras, fueron cuatro o cinco directoras de estos centros educativos y que felicito a usted sobre todo para que quede esa tranquilidad de que la labor desempeñada ha sido una labor correcta y adecuada referente a que no va haber afectación de presupuestos y que hay un compromiso en donde consta en un documento de que hay un presupuesto que va a solucionar y a solventar cualquier tipo de inversión a futuro por qué no decirlo a corto plazo ya que el próximo año tendremos a otro Gobernador y que esperemos respeten lo que se está dejando justamente en la documentación, responsabilidad que caerá y recaerá siempre en manos del Vicegobernador José Yamashiro Oré quien es íqueño y que él dio su palabra de honor de respetar las diferentes instancias respecto de las inversiones de los proyectos de la Doble vía Ica Salas Guadalupe así como de los centros educativos en las diferentes provincias llámese Pisco, llámese Nasca, llámese Palpa, sin dejar de lado lógicamente la hermana provincia de Chíncha.

Bueno, gracias señor Vicegobernador creo que usted ha cumplido con una misión importante hoy día en informarnos, en detallarnos ciertos aspectos que habían dudas, interrogantes, le agradeceríamos nos haga llegar la documentación necesaria a cada uno de los consejeros porque de esa manera tendremos una información directa, veraz concisa y concreta que nos servirá justamente para poder alimentar a cada uno de los consejeros y de esta manera poder informar adecuada, apropiadamente y hablar todos el mismo idioma, gracias señor Vicegobernador queda usted en libertad de poderse retirar.

EL SR. JOSÉ YAMASHIRO ORÉ, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejera Delegada, muchas gracias, hoy día he aprendido hay que traer copias para todos, hay que programarse eso con mucho respeto lo hace, más bien me puedo despedir de cada uno de ustedes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Por supuesto Vicegobernador está en su casa, que ocurrencia acá en el Pleno de Consejo no se muere, todo lo contrario se satisfacen todas las dudas.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa si me permite, mientras que el Vicegobernador se está despidiendo hay algo muy importante y hay que demostrar madurez política, aquí no va la palabra ni la fortaleza que pueda dejar o delegar el Vicegobernador Regional porque al final quien representa al ejecutivo es el Gobernador Regional y el Gobernador Regional ya renunció como unidad ejecutora y no hay que tapar un sol con un dedo consejera ni tampoco encubrirlo verdaderamente lo que son verdaderamente falsas expectativas para las provincias, en vista que ya empezó la fiebre política y de las promesas falsas de candidatos hoy en día no podemos mentir nosotros como autoridades vigentes y cuyo mandato concluye el 31 de diciembre del 2018 que se afectó al Gobierno Regional, se afectó al sector Educación, se afectó a la provincia de Pisco y hoy en día hablamos de preocuparnos por la construcción de las instituciones educativas, por favor señora directora si la misma DREI está cerrando las puertas a la inversión privada instituciones educativas que son nuevas en Pisco por supuestamente no contravenir con normas nacionales de edificación y una serie de cosas que se va informar en la sesión informe en mi calidad de presidenta de la comisión de Educación, pero hay que ser claros y precisos al renunciar el Gobernador Regional como unidad ejecutora no hay dinero para proyectos de inversión por eso es que se retira el Vicegobernador Regional porque la pregunta era clara para él de dónde va obtener dinero si ya el Gobernador Regional renunció como unidad ejecutora, no hay dinero para el gobierno regional y no levantemos falsas expectativas a la población porque ya mentiras ya es suficiente tanta mentira y tanto daño que viene realizando este gobierno regional a la población iqueña y sus provincias respectivamente.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Señores consejeros retomamos la sesión dado que el Vicegobernador, José Yamashiro Oré ya se retiró su investidura daba justamente la potestad de poder cortar en ese acápite en la sesión pero retomamos el desarrollo normal de la sesión, pasamos a estaciones de la sesión de consejo en donde el señor secretario por favor vamos a dar lectura lo que es despacho.

I. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar consejera que no existe despacho alguno para la sesión de hoy día.

II. INFORMES

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario. Señores consejeros pasamos al estadio de informes, ¿algún consejero desee informar algún aspecto, duda, interrogante?, sírvase por favor hacer el uso de la palabra, señora Dery Gonzáles tiene usted el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, muy amable, el día de ayer a raíz de la publicación del comunicado 010-2018-SANIPES donde la autoridad sanitaria remite un listado oficial señalando únicamente un listado de desembarcaderos autorizados infraestructuras pesqueras para desembarque autorizado para la descarga del producto de pesca con destino para la Comunidad Europea, pesca no estamos hablando de moluscos bivalvos, pesca, es lamentable que el gobierno regional a través de su encargatura la Dirección Regional de Producción desconozca que la fuerte economía que rige Pisco de la región Ica, es el mercado de la Comunidad Europea y por qué no ha tomado las medidas preventivas para poder subsanar deficiencias y observaciones presentadas por la autoridad sanitaria SANIPES contra los desembarcaderos de Tambo de Mora aquí en Pisco, DPA de San Andrés, Lagunilla, Laguna Grande y San Juan de Marcona; es por ello que el día de ayer esta comisión de Producción convocando con carácter sumamente urgente se ha acordado tomar las acciones correspondientes, solicitar a la Autoridad Sanitaria - SANIPES primeramente, si los desembarcaderos cuentan con la habilitación correspondiente sanitaria y si estas recomendaciones de los organismos internacionales con exigencia de una adecuación de un marco normativo emitido por la Comunidad Europea se ha adecuado o se ha informado tanto a la DIREPRO para su cumplimiento respectivo a fin de que tanto los pescadores, tanto las empresas artesanales que existen en la región Ica, que existen en Pisco y tanto las empresas industriales hoy se ven afectadas por imposibilitadas de descargar materia prima, pesca para la Comunidad Europea.

Lo lamentable señora Consejera Delegada es que y tengo plena convicción que la Dirección Regional de Producción no solamente es debilitada su gestión a través de la fortaleza que debe impulsar el desarrollo del sector pesquero artesanal sino que también abandona totalmente a los inversionistas que vienen a ser la personería jurídica representadas entre las empresas artesanales industriales que hoy en día se ven afectadas y que verdaderamente invoco al Pleno del Consejo otorgar unos minutos de su tiempo para tratar el tema de la problemática del empresariado písqueño, aquí no hay conflicto de intereses ni muchos menos como manifiesta el Sr. Oliva, asesor del Gobernador Regional que son intereses que persigue la consejera Dery Gonzáles no, están hablando los empresarios de Pisco que se ven afectados por estas normas drásticas de SANIPES y nosotros como parte del gobierno regional no estamos tomando las acciones correctivas inmediatas, invoco al Pleno del Consejo otorgar el uso de la palabra a través de su despacho Consejera Delegada al Ing. Flores que representa a una empresa artesanal en la provincia de Pisco y que va exponer enfáticamente cuál es la problemática, el aniquilamiento que viene realizando la Dirección Regional de Producción y el Gobierno Regional representado por Fernando Cillóniz en contra de un sector productivo que genera miles de puestos de trabajo, consejera invoco a su despacho, invoco a los consejeros permita el uso de la palabra los minutos correspondiente al empresario que va exponer sobre la problemática del punto uno desembarcadero y debilitamiento en la fortaleza administrativa hacia las empresas en la región Ica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo con darle el uso de la palabra al empresario que ha manifestado la consejera Dery Gonzáles, sírvanse levantar la mano.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sería conveniente que se haga de inmediato en un lapso de tres minutos como máximo por favor, que haga el uso de la palabra de manera concreta y concisa por favor.

EL ING. ROBERTO FLORES, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PERÚ UNISAC: Buenos días, le saluda el Ing. Roberto Flores de la empresa Perú UNISAC una empresa pesquera artesanal, lo que menciona la consejera Dery

Gonzáles en relación a las exportaciones al mercado de la Unión Europea es real, la unión europea dentro de su transabilidad incluye desde la zona de Pesca, embarcación, infraestructura de desembarque, transporte, planta y sistema de transporte hacia los países destino, en este caso en Pisco nos vemos atados de manos y pies al no poder desembarcar peces hidrobiológicos en los desembarcaderos llámese de Chíncha, de San Andrés, Lagunilla, Laguna Grande y San Juan de Marcona que está en proceso de construcción.

Últimamente hemos tenido el que le habla una auditoría de SANIPES y me han hecho una observación en relación a que la descarga de Bonito que tuve en San Andrés lo había hecho en una infraestructura que no estaba habilitado, hicieron una observación no puedo obtener el protocolo de administración sanitaria de la empresa para poder seguir trabajando, eso no solamente afecta a lo empresarial también afecta a la mano de obra que son miles de mujeres que trabajan en el corte de la anchoveta y el desvaluado de moluscos bivalvos, es importante tener en cuenta que el sector pesquero aporta de 2 a 3 puntos porcentuales en el producto bruto interno (PBI) del país y es una de las actividades económicas principales de Ica que genera alimentación tanto al pueblo como también de ingreso de divisas al Perú; en ese sentido tengo conocimiento que se han venido realizando reuniones entre la DIREPRO, SANIPES y FONDEPES que han asignados presupuestos para hacer la rehabilitación o reconstrucción de estas infraestructuras pero hasta la fecha no se ven resultados, en ese sentido invoco a ustedes miembros del Consejo Regional y a su presidente como persona ejecutiva den una mirada hacia el oeste y vean a la empresa pesquera artesanal y a la empresa industrial y al pescador en Ica son aproximadamente 20,000 pescadores y con su actividades conexas estamos llegando a 30,000 personas en esta actividad, eso es lo que quería manifestarles, muy amable.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, solamente ingeniero para concluir, la problemática que también han transmitido ustedes a través de la Asociación de Empresas Pesqueras Artesanales en la provincia de Pisco EPAS Pisco en el cual señala enfáticamente que su licencia de operación de las empresas deben de registrarse a partir del próximo año o este año en dos años consecutivos dado que el trámite administrativo que tarda el SANIPES en otorgar el protocolo es prácticamente un protocolo que determina 03 meses, 45 días hábiles pero cuando hay observaciones para subsanar por parte del empresariado concluyen en tres meses consecutivos que al final imposibilitan que el empresariado artesanal trabaje, consecutivamente cuando la empresa

sugiere la inscripción ante la Comunidad Europea son tres meses más de inscripción que paralizan la economía de toda la provincia de Pisco, de toda la región y todos los ingresos que perciben y que se generan de estas empresas para el bienestar del desarrollo de nuestro país se ven afectados por el trámite burocrático de esta entidad Organismo Nacional SANIPES, pero lo más preocupante es que su licencia de operación al final no se rige por un año sino por 06 meses consecutivos y que me gustaría ingeniero para concluir el tema que exponga con relación si ustedes ratifican su petición de que el Gobierno Regional que debería dar la fortaleza del enfoque técnico y legal y fomentar el desarrollo y crecimiento económico de nuestro país desde el sector Productivo que rige la Región Ica el 70% es netamente sector pesquero artesanal y con el acto comparativo que las entidades y las empresas industriales tienen una licencia de operación indefinida emitida por el Ministerio de Producción ustedes están acudiendo al Gobierno Regional para solicitar que su licencia de operación rija por 2 años el pago por la licencia de operación es aproximadamente 250 soles pero que al final.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Al punto consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Al punto Consejera Delegada es el informe, en la reunión también se tocó el tema de la petición de las empresas con relación a la ampliación de la licencia de operación de la afectación de los trámites burocráticos que se realizan en SANIPES se originan solamente una vigencia de operación y de protocolo de seis meses, que confirme ingeniero para concluir este tema.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Solamente para que confirme ingeniero, por favor porque el tiempo es oro, gracias, tiene el uso de la palabra.

EL ING. ROBERTO FLORES, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PERÚ UNISAC: Efectivamente nos vemos perjudicados por la burocracia en relación a la obtención de la licencia de operación, mientras como dicen las industrias harineras tienen licencia de operación indefinida a nosotros todos los años tenemos que renovar y en base a eso el SANIPES nos otorga el protocolo anual

y eso por los motivos que ha expuesto la consejera tienen un lapso tanto la inscripción la Unión Europea.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto, ingeniero ya acabó su tiempo.

EL ING. ROBERTO FLORES, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PERÚ UNISAC: Ok.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Le agradezco su participación.

EL ING. ROBERTO FLORES, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PERÚ UNISAC: Le rogaría que tomen en cuenta ese tema.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradezco su participación. Consejera Dery, sí continúe.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejera Delegada, hay algo muy importante consejera, estamos hablando de un sector positivo que genera cientos, miles de puestos de trabajo en Pisco y creo que a través de su despacho debe asistir la tolerancia del tiempo correspondiente para que un profesional que genera puestos de trabajo, que representa a la provincia, que no tenga un vínculo de amistad, amical o de consanguinidad le permita el tiempo prudencial para que exponga sin ser cortante consejera; por tal motivo invoco que se le permita una sesión de consejo tiene una hora de inicio pero no una hora de culminación, que le permita el tiempo prudencial y demostremos el respeto, al profesional, al empresariado pisqueño consejera, invoco que le dé el tiempo para que concluya y sustente porque esta es una grabación que va a quedar en el recuerdo de las gestiones futuras donde deben existir de parte una parte proactiva, constructiva de los consejeros regionales defender los sectores productivos y principalmente apoyar a las provincias que representa, invoco nuevamente consejera a su reflexión, su inteligencia y le permita concluir satisfactoriamente con el informe, creo que los temas de agenda de los puntos

de agenda, los funcionarios del Gobierno Regional tendrán la paciencia correspondiente porque se le da el espacio, el tiempo y el permiso respectivo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera Dery Gonzáles como usted comprenderá somos 09 consejeros cada uno tiene que relacionar sus informes y sus pedidos, por lo tanto es por ello que pido también prudencia al respecto, yo le sugiero a usted de que solicite una sesión extraordinaria para específicamente poder con tiempo, con amplitud y sobre todo con la participación de las personas involucradas puedan expresarse de manera adecuada y apropiada y poder nosotros de esa manera sacar las conclusiones correctas y adecuadas en esta sesión ordinaria todos y cada uno de los consejeros tienen que informar y esto sería un faltamiento de respeto al restarle a ellos también el tiempo de participación que corresponde y yo aplíco a su comprensión y solicito a su persona que por favor a través de secretaría general organicemos una sesión extraordinaria específicamente para lo que es el tema de pesquería y de esa manera poder subsanar cualquier tipo de interrogante, malestar, inquietud que tuviese pendiente antes de fin de mes, si le agradaría por favor le agradecería enormemente su comprensión y en este caso pues organicemos una sesión extraordinaria de acuerdo a lo que el Pleno del Consejo decida próximamente.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejera Delegada, solamente para invocar, ¿qué tiempo va otorgar a cada consejero para que emita sus informes correspondientes?, porque si me va emitir un informe y me está señalando que no voy a poder informar detenidamente los puntos del trabajo que ha realizado la consejería, entonces voy a tener que solicitar a usted convocar una sesión extraordinaria para poder informar sobre el trabajo que realiza y sobre la problemática y la alternativa de solución de la problemática que afecta a toda nuestra región, tenemos un video que afecta el sector Educación, un video que es la defensa de la infraestructura del Tecnológico, por eso quiero conocer cuánto minutos de tolerancia usted va a otorgar consejera?.

El Consejero TRINIDAD: Sí, Consejera Delegada si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted uso de la palabra consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Bien muchas gracias, para el conocimiento del Pleno quien le habla también integra la comisión de Producción y conjuntamente con la consejera González ayer fuimos convocados para una reunión con el Dr. Soto quien también integra la comisión de Producción para ver efectivamente toda esta problemática del sector Pesquero empezando por el tema de los Desembarcaderos que no han sido autorizados por SANIPES y hemos acordado solicitar una serie de información no solamente a PRODUCE sino también al Gobernador y a otros sectores con la finalidad de conocer realmente que está pasando no porque por ahí tenemos que empezar, la información oficial que nos deben brindar los responsables de estos sectores, de tal manera que consideramos que esta información que nos va a proporcionar debe ser exigido a la brevedad posible con la finalidad que una próxima sesión de Consejos podamos abordarlo con conocimiento de causa, porque lo que sabemos evidentemente es la queja digamos en este caso del usuario, la queja del usuario en este caso el sector pesquero artesanal pero no tenemos la precisión en este caso de la respuesta de la autoridad competente, creo que es importante en todo caso tal como ya lo hemos previsto solicitar toda la información correspondiente; entonces creo que vale la pena decir acá en el Pleno del Consejo Regional que sí se está tomando cartas en el asunto que la consejera Dery González esto para el conocimiento de la población de Pisco sobre todo los pescadores artesanales, sí se está tomando digamos cartas en el asunto y se está haciendo la investigación correspondiente para que finalmente este Pleno pueda pronunciarse, pero mientras tanto obviamente creo que solamente estamos en una situación informativa, aquí justamente en la agenda de ayer para el conocimiento del Pleno del Consejo Regional se tocó los siguientes puntos:

- Incumplimiento de ejecución de la Ordenanza Regional de Macroalgas con relación a la formalización de la Asociación de Pescadores Artesanales dedicadas a la actividad de acopio de macro algas en la zona de Ica y Marcona, esto creo que ya está llegando digamos a exasperar a los pescadores artesanales que se sienten burlados porque ustedes saben, el Pleno el año pasado en el mes de agosto aprobó la Ordenanza Regional de recolecta de macro algas de tal manera que se le dio 60 días el ejecutivo para que pueda reglamentarlo, cosa que ya trascurrió; es decir el tiempo ya trascurrió en

forma totalmente digamos excesiva, entonces ahí hemos entrado también a tallar digamos con una serie de documentos que necesitamos para ver si hay digamos finalmente responsabilidad alguna porque puede haber una responsabilidad penal probablemente no lo sabemos pero no estamos seguros hasta que nos manden toda la información.

- Incumplimiento de la Dirección Regional de Producción con relación a las habilitaciones sanitarias de las infraestructuras bajo la administración del Gobierno Regional de Ica imposibilitadas de brindar servicio desembarque de productos hidrobiológicos para la Unión Europea afectando a pescadores artesanales, empresas artesanales industriales de la Región Ica, igualmente hemos pedido información oficial, sabemos que hoy día el Director de la DIREPRO ha hecho digamos una respuesta a través del mismo medio de comunicación en la que se lanzó digamos este reclamo y es una información probablemente incompleta, señalada, pero nosotros hemos pedido toda la información completa, documentada entonces en ese punto que estamos tratando hace un momento.

- Medidas agotados de fortalecimiento con trámites administrativos de las administradas empresas artesanales para la obtención de protocolo técnico y habilitación sanitaria cuyos trámites tienen lapso de tres meses y de inscripción en la Unión Europea tres meses es decir el protocolo técnico de Habilitación Sanitaria que otorga el SANIPES tiene una duración de seis meses, bueno ese tema también está considerado.

- Informe sobre situación extractiva y productiva del jurado desde el año 2015, 2016, 2017 a la fecha se ha solicitado evidentemente información al respecto.

- Petición de empresas artesanales que la licencia de operación de las Plantas de Procesamiento Primario sea determinada por dos años a fin de que no se continúe con la afectación de la fecha de caducidad del protocolo sanitaria que el SANIPES consigna la fecha de vencimiento de la licencia de operación emitida por la Dirección Regional de Producción, también se está canalizando este punto.

- Incumplimiento del Decreto Supremo N° 034-2008-AG Ley de Inocuidad y norma sanitarias artículo 32 funciones de los Gobiernos Regionales sobre medidas correctivas con relación a los comunicados N° 10 2018-SANIPES, N° 012-2018-SANIPES, N° 013-2018-SANIPES, N° 015-2018-SANIPES formulados y publicados en la página web de SANIPES, como señalo al respecto señora Consejera Delegada, además también algunos pedidos que aquí se están planteando tiene que ser sometido digamos al

organismo técnico del Gobierno Regional, entonces eso obviamente está en consulta, bueno el consejero Gustavo Soto también es miembro de la comisión de Producción quizás también él pueda ampliar digamos cualquier información que se está brindando al Pleno con respecto a este tema de Producción y de pesca que estamos tratando en la comisión correspondiente, aquí tenemos inclusive el acta que hemos suscrito ayer en la que hemos tomado todos estos acuerdos que estoy resumiendo prácticamente en esta intervención, esta información señora Consejera Delegada, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro, Dr. Gustavo Soto tiene usted uso de la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias Consejera Delegada, disculpando también la tardanza, efectivamente el día de ayer hemos acudido a una reunión que convocó la presidenta de la comisión y definitivamente con los representantes de los señores pescadores y bueno es un hecho en realidad muy desagradable que en realidad no se está cumpliendo por parte del ejecutivo con respecto a esa ordenanza que elaboramos en el mes de setiembre y definitivamente otros hechos que llaman mucho la atención con respecto al funcionario o al representante legal de la Dirección Regional de Producción y se han hecho los pedidos correspondientes que ha mencionado el consejero Eleodoro Trinidad, definitivamente estos señores no han cumplido ni tienen el interés de cumplir porque se les tienen que estar haciendo recordar que tienen que haber dado ya estos informes en su debida oportunidad y esto está originando pues un malestar en quienes están esperando estas respuestas y nosotros como miembros del Pleno del Consejo cumpliendo con la función tenemos eso que exigir, al menos estamos a la espera de estos informes, pero definitivamente una irresponsabilidad de parte de los funcionarios que debiendo cumplir con todos estos hechos que ya son de su pleno conocimiento no lo han hecho hasta el día de hoy, eso tendría que informar Consejera Delegada, muchas gracias.

La Consejera GONZÁLES: Para concluir.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Soto, sí Sra. Dery tiene usted uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite, para concluir con el informe de Producción, se está tomando las acciones correspondientes asimismo se está invocando una reunión de una mesa de diálogo para tomar la alternativa y propuesta de solución inmediata con relación a la problemática del sector pesquero artesanal y también se le está solicitando a la Dirección Regional de Producción asista a esta mesa de trabajo con la Oficina de SANIPES Central en la ciudad de Lima el día 22 en el cual tanto el despacho del Ing. Julio Arenas Valer y el mismo Gobernador Regional y su equipo legal deberá de fortalecer cuáles son las medidas correctivas para poder habilitar en forma inmediata los desembarcaderos para el desembarque de carga de pesca, pescado que va a beneficiar a pescadores, empresas artesanales, empresas industriales y principalmente a la Región Ica para el mercado de la Unión Europea.

Por otro lado se está señalando al Gobernador Regional que informe con carácter sumamente urgente por qué el funcionario ha incumplido no solamente con la responsabilidad que se le ha asistido en el cargo de Director Regional de Producción sino también que ha incumplido normas nacionales como es el Decreto Supremo N° 034-2018-AG ha incumplido lo que está señalado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y ha incumplido con normas que verdaderamente es de ámbito del sector pesquero artesanal, lo lamentable aquí consejera y hay que dejar en claro que el profesional que es formador de profesionales en el ámbito de Producción hoy en día que el Gobierno Regional le permite esta representatividad y este liderazgo para fomentar e incentivar esta creación de fuentes de trabajo para los profesionales que él mismo educa, es lamentable que concluyamos el cargo de consejeros y que no podamos determinar, concluimos al 31 de diciembre del 2017 el cargo de consejero pero dentro de las 4 años de gestión hemos tenido como Gobierno Regional la fortaleza de crear, impulsar el crecimiento del empresariado artesanal en nuestra región que hoy en día le estamos generando oportunidad y fuentes de trabajo a cientos de profesionales que salen de las universidades regional eso no se va a concretizar.

Por otro lado, lo que sí queda plenamente demostrado el incumplimiento con relación al Acuerdo de Consejo Regional aprobado el año pasado y que verdaderamente se ha incumplido el artículo cuarto y sexto de la Ordenanza Regional N° 009-2017 donde se le faculta tanto al Director Regional de Producción la encargatura de los procedimientos para la formalización de las organizaciones de los pescadores artesanales y el otorgamiento de las áreas correspondientes para trabajar y desempeñar lo que es la actividad pasiva del

acopio de macro algas, ¿por qué señores consejeros?, no olvidemos que desde el año 2014, 2015 se han venido suscitando un gran enfrentamiento entre mis hermanos pescadores y como medida preventiva este Pleno del Consejo fortaleció la Ordenanza Regional para que estas organizaciones que tienen ya personalidad jurídica, que representan a más de 300 pescadores tanto en Ica y tanto en Marcona hoy en día siguen siendo marginados y olvidados por sus autoridades estamos aquí con el representante también de Marcona que en el proyecto de reglamento que presenta la Dirección Regional de Producción dirige y emite pronunciamientos a favor de organizaciones de pescadores que no van al caso, yo creo que el Gobierno Regional debe hacer y ejercer su competencia y su responsabilidad y principalmente este ordenamiento y este marco normativo regional tiene que tener la excelencia, la prudencia y la inteligencia de poder aplicar en forma equitativa imparcial sin beneficiar a grupos de pescadores y que esta actividad se realice dentro del ámbito regional con la tranquilidad laboral y principalmente con el respeto entre mis hermanos pescadores, por ello Consejera Delegada para concluir el informe de Producción pido el uso de la palabra de 2 minutos breve y preciso del pescador o la representante que representa a Marcona porque aquí hay dirigentes de organización de pescadores de Marcona que van a exponer su problemática breve y concisa sobre la constante después de agosto aprobada la Ordenanza vienen acudiendo constantemente a la Dirección Regional de Económica del Gobierno Regional y no se da la respuesta correspondiente y no se está cumpliendo con el Acuerdo del Consejo Regional, pido el uso de la palabra de la dirigente de Pescadores de Marcona con la tolerancia que usted crea conveniente Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery Gonzáles, señores consejeros quienes estén de acuerdo que haga uso de la palabra la representante de los pescadores de Marcona, sírvanse levantar la mano por favor tiene uso de la palabra por el término de 3 minutos.

La Consejera GONZÁLES: El Sr. Javier.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Entendí que era femenino disculpe usted señora Dery, es masculino.

La Consejera GONZÁLES: Sí disculpe consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Tiene usted uso de la palabra señor.

EL SR. JAVIER, REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES DE MARCONA-NASCA: Muy buenos días consejeros en la cual el año pasado nosotros tuvimos la posibilidad y es la segunda vez de que ustedes nos apoyaron para la Ordenanza en la cual sinceramente hasta hoy en día nosotros sinceramente estamos esperando pacientemente, solamente 12 años no solamente del año pasado, somos 12 años que estamos esperando en la cual sinceramente lo sabe el Gobernador y lo sabe también el director cómo es posible que usted esté haciendo la Ordenanza y allá ya se ordenaron la comunidad pesquera, han metido a 100 pescadores en la cual para debilitar a un grupo de pescadores independientes que tenían 250 ellos ya se ordenaron ellos son los dueños de dos sectores, ellos están trabajando ilegalmente, pero nosotros sinceramente 12 años no hablamos del año pasado, 12 años estamos esperando pacientemente esperando a que venga la ordenanza y esperando a que las autoridades nos den esa facultad de también llevar un pan al hogar, todos tenemos necesidad, yo solamente le pido en esta mañana a todos los consejeros sinceramente pongan su granito de arena lo que falta es que vean la realidad de otro sector que sinceramente está buscando la facilidad de hace 12 años no solamente del año pasado, 12 años en la cual también voy a darle uso a la pescadora que también tiene una organización y a un joven que es maltratado de la comunidad pesquera que le va a dar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Disculpeme Sr. Javier antes de que otra persona haga uso de la palabra se tiene que pedir permiso a través de la Consejera Delegada para que el Pleno del Consejo lo autorice o lo niegue, no puede hacer usted directamente quien decida si le da o no el uso de la palabra tiene que solicitarlo al Pleno del Consejo.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí consejera.

La Consejera GONZÁLES: Le agradezco infinitamente la ilustración, pero tenemos que recordar que nosotros somos autoridades elegidas por voto popular y la masa y la fortaleza social representa el voto popular, es lamentable que de repente el pescador, el administrado no conozca el procedimiento y la reglamentación pero para ello Sr. Javier con el debido respeto que se merece quiénes tienen que informar, quiénes van a exponer breve y conciso para que el Pleno del Consejo, tome conocimiento sobre la problemática.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Disculpe señora Dery González, consejera de Pisco quien decide eso es la Consejera Delegada y para ello ha debido traer un listado de las personas que iban hacer uso de la palabra para de esa manera poder programar adecuada y apropiadamente la sesión de consejo, no podemos en última instancia improvisar de esa manera porque sería un faltamiento de respeto total y absoluto a la reglamentación existente que justamente comanda este Pleno del Consejo, nadie aquí está negando de que participe, nadie está negando pero sí se tiene que haber un respeto y un posicionamiento respecto de la participación de cada uno de los expositores, Sr. Javier le agradezco por el uso de su palabra está ya vencido los tres minutos, señores consejeros quiénes estén de acuerdo a que la señora que va hacer uso de la palabra representante de los pescadores por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Adelante haga usted uso de la palabra.

LA REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES: Señora muy buenas tardes, como funcionarios yo la verdad soy también pescadora y también tengo mi pareja que es pescador, realmente nosotros como dice el hermano Javier estamos esperando 12 años la respuesta del funcionario, del director de la Región de PRODUCE y también del Gobernador Cillóniz, la verdad es lamentable para mí ver como funcionarios porque la verdad yo quisiera que ellos sean consientes que ya es mucho tiempo que el pescador independiente no le hagan el ordenamiento que esta debido en El Peruano que ha salido

solamente en lo que es pescadores de COPMAR están trabajando actualmente, pero cuál es el problema, que el pescador independiente no está trabajando, no provee en economía, quiere decir que ahorita la pesca es baja, el pescador ya no trae pesca viene con 10 soles, 20 soles, quisiera ver que un pescador con su familia cómo pueden educar a sus hijos, darle una economía que sea buena, entonces esa es nuestra preocupación la economía de nosotros cuando COPMAR está trabajando pero también son pescadores, no podemos ser nosotros como pescadores independientes que vulnera el derecho si no también tenemos derecho a tener una economía y poder mantener a nuestra familia y darle una educación también esa es mi preocupación, yo quiero como funcionarios que trabajan aquí que verdaderamente nos den una solución ya porque es mucho tiempo, muy buenas tardes, eso es todo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Se agradece su participación, ¿algún otro consejero que desee hacer uso de la palabra?.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: He concluido con el informe del sector pesquero artesanal, ya se está tomando las acciones correspondientes, ya se está invocando una mesa de diálogo el día 22 de marzo la próxima semana donde deben acudir no solamente los consejeros que integran la comisión de Producción, también los funcionarios de la DIREPRO y bueno esperemos que acuda el Gobernador Regional representando al sector pesquero de la región Ica.

Posteriormente informo con relación al caso de la problemática del sector educativo con relación a la situación legal del Instituto Tecnológico de Pisco, hay un video donde asistido esta consejería regional a la vista de la causa el día 08 que me gustaría que podamos algo breve analizar cómo en el año 2009 se genera la presencia, se presenta una supuesta dueña propietaria y acude al Poder Judicial solicitando la reversión del terreno supuestamente de su

propiedad. El Poder Judicial apertura este proceso que entabla la parte demandante y admite la denuncia, ¿qué ocurre en el trayecto del tiempo de la defensa?, tanto la negligencia por parte del Procurador Público Regional no realiza la defensa de los intereses del Gobierno Regional de Ica, la Dirección Regional de Educación por eso que el Sr. Ciro Villota conoce perfectamente el caso no realiza la defensa respectiva legal de los intereses del Gobierno Regional y más aún para proteger y cautelar lo que significa la infraestructura del Tecnológico de Pisco que alberga más de 800 alumnos y principalmente que si se pierde el juicio estaríamos acatando una orden de desalojo y demolición correspondientemente. El día 08 se ha realizado la vista de la causa y quiero que determine y analice el Pleno del Consejo la posición y la postura que ha tomado la Dirección Regional de Educación mientras que la directora, en aquel entonces directora hasta que no se solucione su situación Sra. Miriam y el abogado defensor del instituto defendía los intereses que representa el Gobierno Regional, el abogado defensor de la parte demandante realiza algunas declaraciones, por favor señorita Carolina podría colocar el video solamente breve y conciso.

¿Qué señala el Instituto Tecnológico?, el instituto tecnológico señala señores consejeros que no ha llegado la notificación dentro del tiempo correspondiente y ¿qué ocurre?, al ver la casilla jurídica por mandato judicial declarada cerrada, entonces no tuvo la oportunidad el Tecnológico de aperturar la defensa correspondiente, hoy en día de las tres partes que representa el Gobierno Regional, Procurador que no defendió el debido proceso, la DREI que no defendió el debido proceso, hoy en día la única esperanza es que el instituto representado por su cargo directivo genere la defensa correspondiente y podamos revertir este proceso para finiquitar y demostrar ante el Poder Judicial que el Tecnológico también cuenta con escritura pública, que el Tecnológico también está inscrito en los Registros Públicos y que esos terrenos fueron adjudicados en el año '88, entonces eso es lo que hoy en día se está primando y se está buscando la defensa de esta casa de estudios.

Se procedió a visualizar el video presentado por la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles.

Consejera si me permite, se ve claramente la defensa del Dr. Chang y la última parte que me gustaría señorita Carolina la última intervención del abogado defensor donde deja claramente establecido y enmarcado como medio probatorio que la DREI pese a no realizar la defensa correspondiente, viene coordinando a espaldas del Tecnológico, a espaldas de la comisión de

Educación, a espaldas del Gobierno Regional coordinaciones con la parte demandante ni siquiera el juicio está totalmente perdido, esa es una deslealtad demostrada por parte de la Dirección Regional de Educación contra los intereses que representa el Gobierno Regional.

Se procedió a visualizar el video presentado por la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles.

Eso esto todo sí me permite consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Síga usted consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: No se ha concluido el proceso, totalmente falso lo que señala el abogado defensor de la parte demandante que no ha demostrado con los medios probatorios ser el real propietario porque el instituto también cuenta con información legal, no se ha perdido aún la esperanza de defender los intereses del Gobierno Regional que representa hoy en día una casa de estudios de profesionales pisqueños, es por ello que en sección pedidos, pido a su despacho se le haga llegar copia de este video y que la Directora Regional de Educación al igual que el Procurador Público Regional del Gobierno Regional emita su informe correspondiente sobre el incumplimiento de sus funciones y de no haber realizado la defensa correspondiente.

Por otro lado consejera, concluyendo con Educación tengo un tema muy importante y solicito a su despacho que se forme una comisión de investigación con el tema de la adjudicación por parte del Gobierno Regional, el PRETT que ha adjudicado terrenos en posesión del Ministerio de Defensa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera Dery Gonzáles le agradeceré que ese tema lo toque en pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Estoy en informe de lo que he investigado consejera, estoy en sección informes.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Pero está pidiendo información de comisión sí mal no entendido.

La Consejera GONZÁLES: No, no estoy emitiendo mi informe de la investigación que he realizado consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto continúe.

La Consejera GONZÁLES: Esta consejería de Pisco habiendo detectado que con la partida N° 11004899 se encuentra inscrito como un predio denominado Grupo Aéreo N° 09 que consigna 234 hectáreas de posesión de la Fuerza Aérea del Perú Ministerio de Defensa, el Gobierno Regional a través de su despacho del PRETT cuando estaba nuestro ex funcionario el Sr. Lugo realizó visitas en el año 2015 a las instalaciones del Grupo Aéreo, inclusive sin autorización intervino base militar, zona intangible colisionando la seguridad nacional de estas Fuerzas Armadas con la finalidad de realizar la demarcación del área total que estaba bajo el reconocimiento de la administración del MINAG del Ministerio de Agricultura, pero que se encuentra en posesión 234 hectáreas en posesión del Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú hoy Escuela de Formación de Pilotos, el PRETT ha informado a esta consejería porque ha hecho un seguimiento, ha adjudicado 234 hectáreas a favor de terceros de los cuales en su mayoría en total tienen en domicilio en la Ciudad de Lima, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, San Martín de Porres, pero muy preocupante han destinado una carta poder a un Sr. Luis Ángel Cárdenas Cahuana de domicilio en la Ciudad de Chíncha Grocio Prado, es decir estas 08 adjudicaciones, estos 08 terrenos que están en posesión de la Fuerza Aérea del Perú han sido adjudicadas a terceros, personas de la ciudad de Lima supuestamente, pero lo más preocupante es que cómo una persona que va adjudicar un terreno, que va a realizar y efectivizar explotación agrícola de estas tierras, cómo pueden dejar a el poder para el seguimiento administrativo a un morador de la ciudad de Chíncha, es verdaderamente preocupante de la revisión de los expedientes porque el PRETT me ha hecho llegar los 08 expedientes, se ha detectado también que existe en su DNI con fecha de no caducidad, es decir que a estas personas a quien ha adjudicado el PRETT los terrenos en la época del Sr. Lugo y han concluido con el Sr. Sotomayor se le ha adjudicado terrenos para que ejerza una explotación agrícola personas que tienen más de 72 años; entonces Consejera Delegada la suma que ha recibido el Gobierno Regional por la adjudicación de estos terrenos han sido más de 380 mil soles, cada lote de 14, 100 hectáreas ha tenido un valor de 57 mil soles, 64

mil soles, 44 mil soles y cuentan con todo un expediente, con proyectos que demuestran sobre su supuesta explotación agrícola dentro de las instalaciones de una base militar, lo más preocupante y lamentable es que teniendo conocimiento el PRETT, teniendo conocimiento el Sr. Lugo cuya proyección en el año 2015 era presentarse en las instalaciones del Grupo Aéreo N° 51 con la finalidad de construir Hangares para considerar la Escuela de Formación de Pilotos base militar como una zona alterna ante cualquier desastre natural, eso originó que en aquel entonces el Comando García permitiera el ingreso a la autoridad regional que iba precedida por el Sr. Gobernador Regional y también acompañe al igual que el funcionario Lugo, el Comando determinó muy correctamente y una forma saludable señalar a los funcionarios del Gobierno Regional cuáles eran las zonas que estaban en posesión y de propiedad saneado por la Fuerza Aérea del Perú; entonces señalaron tengo de las 04 zonas que representa toda la posesión de la instalación militar en Pisco tengo una zona de 234 hectáreas que aún no se han revertido al Estado y el Estado a través del ministerio de Defensa y ministerio de Agricultura no se ha hecho el cambio de uso como zona intangible base militar, medida de seguridad nacional, eso fue la astucia que cometió Lugo para ingresar expedientes en el 2003 y muy agilizadamente, muy rápidamente se elevó los expedientes con acto resolutorio y se adjudicó en el año 2016 terrenos que están en posesión por el ministerio de Defensa, hoy en día los militares no permiten el ingreso de los supuestos propietarios para realizar la explotación agrícola porque es zona determinada como zona militar de alto riesgo, por ese motivo estos convenios se está haciendo seguimiento, estos convenios vencen el 17 de marzo señora consejera, el día sábado a más tardar el día lunes se está solicitando al PRETT una visita in situ para confirmar si las 08 adjudicaciones han cumplido con la explotación agrícola y/o estas zonas se encuentran en posesión del ministerio de Defensa, es por ello señora consejera que la consejería de Pisco no titubeó a emitir un documento solicitando al Gobernador Regional disponga al PRETT evitar todo proceso de adjudicación de los terrenos que están en posesión de la Fuerza Aérea del Perú, Ministerio de Defensa por no contravenir ni colisionar nuestra seguridad nacional, es por ello consejera que a través de su despacho creo que es el momento ya con los expedientes y los medios probatorios convocar a una comisión de investigación para tocar el tema porque sí no mal lo recuerdo y hay que hacer memoria usted detectó el mismo procedimiento y el mismo sistema de trabajo del ex funcionario Lugo en Chíncha y que hoy en día ha generado una denuncia penal interpuesta por el Procurador Público Regional del Gobierno Regional de

Ica, es por ello que en sección pedidos estoy invocando consejera tome en consideración convocar, conformar una comisión de investigación y concluir con un dictamen que determine las sanciones que deben asumir malos funcionarios del Gobierno Regional que han colisionado la seguridad nacional de nuestro país infringiendo lo que está señalado en el Decreto Supremo N° 024 del año '90 donde dice claramente en su artículo 3 y 4 cuando zona de propiedad o en posesión del ministerio de Defensa es considerado como zona intangible, por ello consejera dejó en su despacho la consigna de que se aperture ya una comisión de investigación otorgando un plazo de 15 días para el pronunciamiento final sobre esta situación de esta colisión contra los intereses de nuestra seguridad nacional.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, algún otro que quiera dar informe, sírvase hacer uso de la palabra, sí Eleodoro por favor.

El Consejero TRINIDAD: Sí brevemente Consejera Delegada, para que el Pleno conozca que como es de conocimiento representamos al Gobierno Regional de Ica juntamente con el consejero Javier Grados y su persona a la Mancomunidad Regional de los Andes que está integrada por 05 regiones y ahora 06 regiones, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Ica y recientemente desde el 24 de febrero la región Cusco; de tal manera, que ahora esta Mancomunidad Regional de los Andes tiene 06 regiones que forman pues un pliego presupuestal aclarando que la Mancomunidad Regional de los Andes no es un nivel de gobierno sino es un pliego presupuestal de derecho de uso público; de tal manera que la ley como queda ha sido aprobada por ley está facultada para poder endeudarse internacionalmente para poder manejar digamos presupuesto y ejecutar proyectos comunes de dos o tres regiones que generalmente no se pueden ejecutar porque ustedes saben que en cada región tienen su jurisdicción como que cada provincia y cada distrito tiene su jurisdicción y no puede invertir más allá de su jurisdicción si es que esto se convierte en una malversación, pero en el caso de la Mancomunidad Regional de los Andes está resolviendo ese problema para que haya proyectos de manera conjunta sobre toda la sierra hay puentes por ejemplo que se están proyectando entre Apurímac y Cusco, igualmente Huancavelica Ica, tramos de carreteras y otros a través de la Mancomunidad Regional de los Andes; sin embargo creo que lo sustancial de esta última reunión que se realizó en el Cusco en la que

participamos en la incorporación de Cusco a la Mancomunidad Regional de los Andes nos llamó poderosamente la atención que en el Cusco prácticamente ese día fue un día de fiesta, en Cusco sí sabe realmente la dimensión que significa en este caso la Mancomunidad Regional de los Andes y la posibilidad de la ejecución de grandes proyectos conjuntos entre varias regiones como en el que este momento se está proponiendo el Mega Puerto de Marcona y el Ferrocarril Andahuaylas-Marcona que en este caso pasaría por tres regiones y ahora inclusive Cusco está reclamando que sea desde Cusco hasta Marcona; es decir no solamente sea de Andahuaylas hacia Marcona, entonces es importante señalar también al respecto que estos proyectos están encaminados, están siguiendo digamos un proceso en el caso del Mega Puerto ya se lanzó una iniciativa privada a través de un consorcio llamado Mega Puerto de Marcona encabezado por una empresa llamado Ginzhao Perú que es parte digamos un (ininteligible) Internacional de la República Popular China y que ha presentado tener esta iniciativa privada al Ministerio de Transporte y Comunicaciones pidiendo que se le dé digamos en este caso la licitación a través de la Ley de la Promoción de la Inversión Privada las APPS la primera fase del Mega Puerto de Marcona que consiste digamos en un Terminal Portuario Minero, entonces ahí hay un avance inclusive se están realizando los estudios correspondientes de impacto ambiental en la Bahía de San Juan y el otro caso de Ferrocarril el Ministerio de Transportes y Comunicaciones lanzó una licitación el día 30 de enero de este año para licitar los estudios del expediente en este caso de pre inversión reforzado del Ferrocarril Andahuaylas Marcona; entonces son proyectos que están encaminando que vienen siendo impulsados a través de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Finalmente en conclusión y tratando de resumir quiero manifestarles que el día 13 de abril se va a realizar en Nasca el primer foro del Mega Puerto y Ferrocarril con la participación de autoridades de PROINVERSIÓN, de la Autoridad Nacional Portuaria, de la Dirección Nacional de Ferrocarriles, el MTC obviamente autoridades de la Mancomunidad Regional de los Andes a la cual hago extensiva la invitación a cada uno de los consejeros de la Región Ica, ¿por qué es importante que los consejeros de la región Ica conozcan estos proyectos?, porque finalmente es la región Ica una de las regiones que se va a beneficiar con estos proyectos, se trata evidentemente de un nuevo polo de desarrollo económico, estamos hablando de la descentralización, ahora como todos sabemos hay un polo de desarrollo en Lima que prácticamente está saturado que ya no resiste más, está prácticamente por colapsar y nosotros pensamos que tenemos que impulsar estos proyectos para generar nuevos polos

de desarrollo en otros sectores del país y considero que estos proyectos son justamente los que van a quedar a un nuevo polo de desarrollo a partir de la carretera interoceánica que también es un corredor económico en la que está Ica, Ayacucho, Apurímac y ahora Cusco; de tal manera que este nuevo corredor económico se impulsa y piensan impulsarlo de Cusco también no solamente con estos dos proyectos que estoy mencionando sino también con su aeropuerto, el aeropuerto de Chíncheros es lo que ha señalado el Gobernador Regional del Cusco Edwin Licona Licona; de tal manera, que creo que es importante que en resumen el Consejo Regional conozca de este fórum que se va a realizar el 13 de abril en Nasca con la co participación de la municipalidad provincial de nuestra provincia.

Bueno es lo que quería informar señora Consejera Delegada porque creo que ustedes nos dieron la confianza para participar como representantes de la Mancomunidad Regional de los Andes y nosotros nos debemos a este Pleno y de tal manera que estamos informando qué es lo que se está haciendo menos o que es lo que hay en avances con respecto digamos a la proyección de políticas en este caso macro regionales para la ejecución de estos proyectos que están ahí evidentemente esperando muchísimos años, muchas gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro, ¿algún otro consejero que desee informar?, Sra. Cartagena tenga usted uso de la palabra.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días Consejera Delegada, buenos días consejeros, señores periodistas, público en general.

Tuve muchas invitaciones por el Día Internacional de la Mujer pero me centré absolutamente en mi distrito de El Carmen en la cual hubo evento muy bonito con todas las señoras de los Clubes de Madres y población en general, después en el mes de febrero también gracias a la gestión realizada por el Ministerio de Cultura y Servicio Postales del Perú-SERPOST el Perú será uno de los primeros países en la región Sudamericana en emitir una estampilla postal en conmemoración al Diseño Internacional para los Afrodescendientes 2015 al 2024 proclamado por las Naciones Unidas al nivel mundial, por tal motivo se realizó la ceremonia de presentación de la estampilla Afroperuana y Matasello en El Carmen, en Chíncha el pasado 16 de febrero de 2018 con la participación de Mesa de Honor del Ministro de Cultura, Viceministro de Interculturalidad,

Alfredo Luna, el Director de SERPOST, Enrique Prado López de Romaña, el Gobernador Regional de Ica, Fernando Cillóniz Benavides, el alcalde del distrito de El Carmen, Juan Guillén Cartagena, representante del atajo de Negritos Amador Ballumbrosio y en representación de Amador Ballumbrosio su hijo Miguel Ballumbrosio y también como invitada quien le habla. Ahí fue elaborado por Servicios Postales del Perú - SERPOST rindiendo homenaje al atajo de Negritos y pallita de Ica en la figura de Don Amador Ballumbrosio.

También he visitado reiteradamente desde el Puente de Chamorro lo cual es un dolor de cabeza para todos nuestros pobladores del distrito de El Carmen y también a todos los turistas que llegan al Carmen, el agua sigue creciendo en el puente de Chamorro, en el Río Matagente y hay parte que se está llevando un poco lo que se ha arreglado y el pueblo sigue sufriendo porque se tiene que dar vuelta como todos sabemos por el Centro Poblado de Los Ángeles lo cual nosotros como pobladores nos sentimos mal porque a todos nos cuesta pagar más, pero por eso yo tuve conversación la semana pasada con el Gobernador Regional, él está en conversación con el alcalde de El Carmen yo también he conversado con el Alcalde de El Carmen el lunes porque en estos días dicen que ya van a demoler lo que es el puente porque es un peligro porque algunos carros, los autos chicos están pasando por ahí, entonces el Gobernador está en conversación con el Alcalde para que lo demuelan y buscar una zona alejada de El Carmen por lo que se sabe del medio ambiente no se puede dejar en el Río mismo y parece que va hacer fuera de El Carmen camino a Piedra Virgen, eso es todo lo que tengo que aportar y hecho en este mes, gracias y muchas bendiciones para todos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Cartagena, ¿algún otro consejero que desee un informe?.

Señores consejeros deseo informar lo siguiente, relacionado con un punto que tocó la consejera de Pisco, la Sra. Dery Gonzáles sobre el tema del cambio de unidad ejecutora a favor de los Gobiernos Regionales, en tal sentido y dada las circunstancias me llamó muchísimo la atención puesto que en el 2015 si ustedes recordarán fue una situación en la que entre gallos y medias noches se seleccionó a ciertas municipalidades y se hizo una transferencia, transferencia que hoy en día hemos visto que muchas de las municipalidades tienen cierta controversia, es decir no han entregado el informe completo, no

han entregado el saldo pendiente, en otros casos se está desconociendo el convenio firmado y no estoy hablando de migajas en soles, estoy hablando de varios millones de soles, entonces esto podría perjudicar definitivamente pues el desempeño de fiscalización del Pleno del Consejo; en tal sentido, tomé la libertad de solicitar la información respecto de ello del por qué hoy en día el Gobierno Regional ha solicitado al director ejecutivo el cambio de unidad ejecutora a favor de los gobiernos locales, según ellos manifiestan es porque los mismos gobiernos locales le han pedido al gobierno regional que una situación y para evitar superposición de atribuciones entre el gobierno regional y los gobiernos locales se acceda a esta solicitud de pasarle a ellos pues que sean la unidad ejecutora como por ejemplo el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña que solicita el Gobierno Regional de Ica el cambio de la unidad ejecutora en mérito a que los gobiernos locales son lo más idóneos para ejecutar proyectos de naturaleza local según señalan en la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, igualmente la Municipalidad Distrital de Alto Larán solicita lo mismo al Gobierno Regional de Ica el cambio de unidad ejecutora a fin de superposición de atribuciones entre el gobierno regional y los gobiernos locales, igualmente el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana solicita lo mismo al Gobierno Regional el cambio de unidad ejecutora porque serían ellos quienes canalizarían en todo caso la reconstrucción con cambios, igualmente el Alcalde de la Municipalidad de San Juan de Yanac solicita igualmente reitero al Gobierno Regional de Ica para ellos priorizar la reconstrucción del tramo 2, 3, 4, 9 calle Maríaquille alrededor de la plaza de armas desde la altura de la municipalidad hasta la altura de la iglesia según consta en el oficio N° 028-2018. Igualmente señala el Gobernador Regional de Ica que él ha solicitado a raíz de esta solicitud de estas municipalidades anteriormente ya señaladas pues se seleccione como unidad ejecutora la intervención de estas municipalidades.

Según señala el principio de subsidiaridad del PIRCC señala que bien sea el gobierno regional o sector correspondiente del gobierno central teniendo como criterio que los proyectos se ejecuten de manera oportuna, eficaz y transparente, informo todo ello consejeros porque llama la atención de que si no se ha cumplido con la transferencia de dinero adecuada y apropiadamente del 2015 y que aún están pendientes muchos saldos por entregar a favor del Gobierno Regional es extraño que se haya solicitado este tipo de cambio y definitivamente es un cambio que no comparto porque yo creo que como gobierno regional debemos de tener la capacidad definitivamente de ser

unidad ejecutora y poder trabajar de manera idónea ayudando a los gobiernos locales y a la población en general.

Igualmente paso a informar lo siguiente, el reporte de obras ejecutarse en el año 2018 en la provincia de Ica que es una información obtenida en la consulta del SIAF y el aplicativo informático del SOSEM del Ministerio de Economía y Finanzas en donde señalan claramente que el reporte de obras a ejecutar en el año 2018 en la provincia de Ica ha señalado lo siguiente de acuerdo al código SIAF, código SNIP, nombre del proyecto, monto de inversión, total beneficiario del proyecto, localización del proyecto y la meta física. El primer proyecto es el "Mejoramiento de Servicios de Atención de Emergencias de las Compañías de Bomberos de la Región Ica", que como ustedes podrán haber observado en el patio cercano al COER se encuentran pues las unidades que van a ser entregadas a los Bomberos de nuestra provincia, esperemos pues de que esto se le dé la agilidad que compete que es una de las grandes preocupaciones que horas antes de empezar esta sesión me manifestaba el Vicegobernador. Asimismo como segundo proyecto tenemos el "Mejoramiento de la carretera Departamental IC-114 Tramo Prolongación Kilometro 292+200 (ESTADIO GUADALUPE), KM. 299+025 (EL ÁLAMO), PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. El objetivo principal está dado porque es una eficiente transitabilidad vial de la carretera, como nosotros le llamamos la doble vía Ica Salas Guadalupe. Asimismo el tercer proyecto es el "Mejoramiento del Servicio Educativo de nivel inicial en el marco de Ampliación, Cobertura del PELA para la ampliación de la Cobertura El Siete, distrito de Pachacútec provincia de Ica, departamento de Ica; es decir para incrementar el número de niños de 3, 4 y 5 años que accedan a servicios de educación inicial pública escolarizada con espacios y equipamiento adecuado en el C.P. el Siete del distrito de Pachacútec. Como cuarto proyecto, tenemos el "Mejoramiento del servicio educativo nivel Inicial en el marco de Ampliación Cobertura PELA Quilloay, distrito de San Juan Bautista en la provincia de Ica, departamento de Ica, niños y niñas del C.P. Quilloay tienen acceso adecuado a servicios de educación inicial escolarizada que es el propósito de este proyecto. Como quinto y último proyecto para el 2018 en la provincia de Ica tenemos la instalación del servicio educativo a nivel inicial en el Marco de la Ampliación Cobertura de PELA, los Rosales, distrito de La Tinguíña en Ica con el propósito de que se acceda al adecuado servicios de educación inicial escolarizados, esto es cuanto tengo que informar respecto de los proyectos y obras a realizarse en el 2018 en la provincia de Ica.

Igualmente participar a ustedes, debo de informarles de que se va a llevar a cabo un foro central el día jueves 22 sobre el tema del agua, "Naturaleza para el agua", en donde se requerirá pues la participación de los consejeros y se podrá apreciar la exposición a cargo del Ing. Néstor Mendoza Arroyo, Director Regional de Agricultura así como también del Gerente de la OTASS EMAPICA, igualmente la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios quien estará presente, igualmente el representante de la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento que es la SUNASS, el ingeniero de la INIA el Ing. Pedro Injante también de la Universidad Alas Peruanas y de la Universidad San Luis Gonzaga, quedan ustedes informados respecto de ello.

III. PEDIDOS

Pasamos al siguiente estadio colegas consejeros que es pedidos, algún consejero que desea hacer un pedido específico por favor tiene uso de la palabra, señora Dery Gonzáles el pedido que usted iba a solicitar, tiene usted uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias por la oportunidad que me brinda consejera, en sección pedidos solicitar a través del Pleno del Consejo como un acuerdo de Consejo y que se respeten y que se cumplan con los plazos establecidos que el Gobernador Regional informe sobre el incumplimiento del artículo cuarto y sexto de lo señalado en la Ordenanza Regional N° 009-2017-GORE-ICA del 07 de agosto del 2017 donde hoy se viene afectando a cientos de pescadores artesanales tanto en Ica como en Marcona por no realizar y cumplir con la reorganización, reconocimiento y la entrega de los carnets para la actividad pasiva del acopio de macro algas.

Solicitar al Gobernador Regional disponer al funcionario de la Dirección Regional de Producción informe sobre las medidas adoptadas con relación al comunicado N° 010-2018-SANIPES haciendo llegar todo lo actuado y las actas de observación presentadas por el SANIPES referente a la situación de los desembarcaderos en nuestra región.

Solicitar al Gobernador Regional disponer al funcionario de Dirección Regional de Producción sobre el Plan de Fomento y Desarrollo del Sector Pesquero Artesanal con relación al apoyo que brinda esta dirección, a los administrados para efectivizar sus trámites con la serenidad del caso ante la DIREPRO SANIPES en cumplimiento a lo señalado en el Decreto Supremo N° 034-2008-AG artículo 32.

Solicitar al Gobernador Regional disponer a La Dirección Regional de Producción informe detalladamente y con sustento sobre las estadísticas del

proceso curado desde junio del 2015 al 28 de febrero 2018 consejera está muerto esta actividad, pero queremos el informe correspondiente para fortalecer el trabajo de la comisión de Producción.

Solicitar al Gobernador Regional disponer a La Dirección Regional de Producción, emita informe técnico sobre la petición de las empresas pesqueras artesanales de Pisco cuyo oficio ha sido presentado el día de ayer N° 02-2018 EPA Pisco en el cual las empresas pesqueras artesanales de la provincia de Pisco, solicitan la aprobación de ampliación del tiempo de licencia de operaciones de dos años por los trámites engorrosos que vienen realizando ante la Autoridad Sanitaria SANIPES en la ciudad de Lima dejando en claro que estamos hablando de varias empresas artesanales señora consejera y que no se está dando privilegio para nadie, mucho menos a esta consejera.

Solicitar al Gobernador Regional disponer a La Dirección Regional de Producción informe sobre el plan de trabajo y resultado del cumplimiento del Decreto Supremo N° 034-2008-AG artículo 32.

Solicitar al Procurador Público Regional debe informar sobre los casos judiciales y deudas costas y costos que posee el Gobierno Regional.

Solicitar al Gobernador Regional disponga al Procurador Público General cuáles son las medidas correctivas con relación a la sanción interpuesta por el Ministerio de Defensa, Capitanía de Puerto del Perú con relación a la multa que genera el Ministerio de Defensa Resolución de Capitanía del Puerto del Perú N° 015-2016-MGP folio 345, 352 en que la Capitanía de Puerto detecta, sanciona con 16 UIT Unidad Impositiva Tributaria al Gobierno Regional por haber incumplido el artículo 689 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147 en el cual regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2014 de fecha 28 de noviembre de 2014.

Solicitar a La Dirección Regional de Educación ipor qué no ha ejercido la defensa correspondiente con relación a los intereses de Gobierno Regional que cautelan la infraestructura del Instituto Tecnológico de Pisco que alberga 800 alumnos y convocar nuevamente Consejera Delegada a La Comisión Especial para la apertura del caso de la adjudicación irregular del caso de la adjudicación de terrenos en posesión de la Fuerza Área del Perú, Ministerio de Defensa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Gracias consejera Dery Gonzáles, algún otro consejero que desea hacer algún pedido.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, cuestión previa no ha tomado en consideración si se va a conformar.

IV. ORDEN DEL DÍA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Si hemos tomado como punto de Orden del Día para poder conformar la Comisión Investigadora que usted está solicitando, pasamos colegas consejeros al punto Orden del Día, señor secretario por favor sírvase usted dar lectura al primer punto de Orden del Día.

1. DICTAMEN N° 004-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 028-2018-GORE-ICA/SCR).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario, el presidente de la comisión, consejero Eleodoro Trinidad si fuera tan amable de hacer uso de la palabra o si usted va a solicitar que el técnico, el Sr. Biólogo Stive Marthans está presente haga uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Si gracias Consejera Delegada, si efectivamente en la sesión del Consejo anterior que se realizó en Nasca pedimos la presencia del especialista en el tema de gerente del área para que pueda hacer una exposición y también absolver una serie de observaciones presentadas por la consejera de Pisco, Dery Gonzáles que espero digamos estén en el expediente, pero si estos han sido canalizados anteriormente.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Evite el diálogo con el colega.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada, entonces la exposición y díganos el debate correspondiente.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con que el Sr. Stive Marthans haga uso de la palabra.
Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Steve Marthans, por favor sírvase pasar adelante y hacer uso de la palabra.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Muy buenos días aún, por su intermedio señora Consejera Delegada, señores consejeros, mis saludos y agradeciéndoles la deferencia de haber priorizado en agenda el punto que se ha mencionado, en realidad quiero comenzar justamente haciendo una precisión y ya como se menciona en la sesión pasada en donde entiendo habían agendado este punto mi persona no se hizo presente en razón de no haber sido convocado formalmente; entonces yo quiero dejar en claro eso y obviamente este es un tema sumamente prioritario, de haber sido convocado no hubiera podido estar ajeno.

Bien, respecto a este proyecto de Ordenanza Regional que lo que busca es actualizar la Política Ambiental Regional que tenemos en nuestro departamento, hemos preparado unas diapositivas que nos van ayudar un poco a ilustrarnos todos en qué consiste y sobre todo en el argumento en el cuál se basa.

Como saben en todo lo que responde a la estructura orgánica del Gobierno, del Estado todo se basa obviamente a mandato jurídico, entonces en arreglo a eso hay normas de nivel nacional, hay normas de alcance regional y también de alcance de los gobiernos municipales, lo que se busca justamente es que la actual Política Ambiental Regional que nosotros tenemos aún en vigencia no está en sintonía con la actual política nacional y es básicamente por algo bastante sencillo, cuando se concibe la política que está en vigencia hasta el día de hoy no existía el Ministerio del Ambiente, estamos hablando antes del 2008, el Ministerio del Ambiente se crea a mediados del 2008 y se implementa a partir del 2009; entonces la política que tenemos en la actualidad se encuentra basada en los dispositivos legales que tenían el ex Consejo Nacional

del Ambiente también conocido como CONAM quizá algunos de usted aún recuerden la existencia del CONAM, no existía el Ministerio del Ambiente; entonces tenemos a sincronía, tenemos desactualización digamos no está articulada la actual política ambiental regional con la política nacional ambiental, ese es el punto concéntrico en el cual se basa; sin embargo voy a pasar a esgrimir algunos aspectos que también son de gran importancia.

El PAR que son la siglas de la Política Ambiental Regional brinda un conjunto de orientaciones y lineamientos generales para la gestión ambiental dentro del ámbito de nuestro departamento y esto tiene que estar armonizado como lo comentaba hace un instante con la política nacional del ambiente, asimismo con los planes de desarrollo concertado los llamados PDC y los cuales van a ser implementados por otros niveles de instrumentos de gestión como pueden ser las estrategias, los planes y programas, esto con arreglo a la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

La estructura lo que establece es que nosotros como Gobierno Regional tenemos que establecer una política actualizada acorde con los lineamientos nacionales y acorde con la realidad de nuestro departamento para que luego los gobiernos municipales sean de nivel provincial o distrital hagan lo propio a nivel de sus documentos internos, ese es el sentir y la secuencia lógica a la cual obedece una política ambiental de un departamento y van de la mano con los sistemas regionales de gestión, así como hay un Sistema Nacional de Gestión Ambiental también debe de existir y de manera actualizada un Sistema Regional de Gestión Ambiental y un Sistema Local de Gestión Ambiental para el caso de los municipios.

Solamente para hacer una ilustración, estos son los sistemas funcionales que existen a nivel de nuestro país y todos ellos tienen alcance dentro de nuestros departamentos en algunos casos como los 4 primeros van a depender del Ministerio del Ambiente, los dos siguientes en tonalidad verde dependen del Ministerio de Agricultura y Riego y el último que es un paquete de intervenciones o de políticas que tienen que ver de manera transversal en todos los sectores, por ejemplo ahí vamos a ver el tema de cambio climático, de ordenamiento territorial, de diversidad biológica, lucha contra la desertificación, todos esos aspectos son transversales a todos los sectores, nosotros realizamos aspectos de salud por ejemplo, siempre se habla también de adaptación al cambio climático, vemos temas relacionados con Educación, con Transportes con Producción siempre van a dictarse políticas que tienen que recoger criterios relacionados a como es la adaptación al cambio climático.

Dentro de los 4 primeros está el SINANPE que ve el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas luego tenemos el SINEFA que es de evaluación ambiental, el CIA que es el de Impacto Ambiental y el SINIA que es el de información ambiental, ¿qué es lo que dicen o qué es lo que buscan?, que a nivel de nuestro departamento, el Gobierno Regional alinee sus documentos de gestión con todos los criterios que establecen estos sistemas, dentro de nuestro departamento sí bien es cierto nosotros no tenemos la competencia directa para ejecutar acciones por ejemplo relacionados con la evaluación ambiental sí lo hacen por ejemplo una oficina llamada OEFA, no depende del Gobierno Regional pero es un órgano que depende directamente del gobierno nacional, no obstante el Gobierno Regional sí tiene facultades delegadas en el marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales específicas y así podemos seguir revisando el Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua, el SINAFOR cuyo ente rector es el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y a nivel de los gobiernos regionales esto debe estar como repito alineado, los gobiernos regionales de igual manera por mandato de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales tiene una Comisión Ambiental Regional que es como nosotros en nuestro país recogemos los aspectos de gobernanza, hay dos enfoques que hay que tenerlos claro gobernabilidad que lo administra, lo ejecuta los órganos del Estado en sus distintos niveles de gobierno y la gobernanza que es lo que se trabaja a nivel de la ciudadanía y los administrados, todos ellos conforman la Comisión Ambiental Regional que es una plataforma multisectorial, multipropósito que ayudan digamos al gobierno regional en las decisiones que se tienen que tomar haciendo planteamientos y a nivel de los gobiernos regionales también tiene su símil que son las CAM las Comisiones Ambientales Municipales. Les decía que la Comisión Ambiental Regional que es el órgano o el espacio participativo donde estas políticas deben previamente plantearse, discutirse, hacer recomendaciones para que luego el Estado pueda hacer el planteamiento formal, ¿en qué se basa?; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como le mencionaba la Ley Marco de Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Decreto Supremo N° 008 que es el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y como ustedes pueden notar acá la existencia de la Comisión Ambiental Regional se establece a partir del año 2005, un Decreto de PCM donde digamos respaldan que todos los Gobiernos Regionales deben de contar con este espacio de participación de todos los actores, ahí están inmersos representación del Gobierno del Estado, representación del sector privado y representación de la Sociedad Civil organizada.

Esta es una muestra de todo el mapa de actores que forman parte de la Comisión Ambiental Regional en color azul están las del 1 al 9 las dependencias que se encuentran adscritas al Gobierno Regional, entre el 10 y el 14 son los municipios provinciales están representados por 5 municipios provinciales, del 15 hasta el 28 son Organismos del Estado pero que no dependen del Gobierno Regional, por ejemplo dependen de los órganos sectoriales ahí van a ver por ejemplo la Autoridad Nacional del Agua que depende del MINAGRI, SERFOR que depende de igual manera del MINAGRI, OEFA que les comentaba hace un momento depende del Ministerio del Ambiente, SUNASS, SENAMHI, IMARPE, las Reservas Nacionales que dependen del SERNANP, Colegios de Ingenieros etc. y las universidades; luego tenemos el segmento que corresponde al sector privado, por ejemplo las Juntas de Usuarios de Agua de distintos tipos, empresas industriales, organizaciones como el Rotary Club, EMAPICA, universidades Privadas y finalmente tenemos otros segmento que corresponde a la sociedad civil organizada, ahí podemos notar algunas ONG's, el Patronato de Ica, las Redes Universitarias Ambientales, la Comisión de Derechos Humanos de Ica, el Foro Ecológico y por lo general aquí están los Organismos de Base u ONG's; entonces como ven hay una diversidad de representaciones en este espacio de trabajo.

¿Qué debilidades presenta aún la actual Política Ambiental Regional?, entre paréntesis he puesto esa (ininteligible) antigua, que fue aprobada con una Ordenanza Regional la N° 01-2008 repito en aquel entonces no existía el Ministerio del Ambiente y no había una Política Ambiental Nacional actualizada. Mediante Ordenanza Regional de fecha 02 de enero de 2008 se aprueba por necesidad social e interés regional la Política Ambiental Regional para ese año el MINAM aún no estaba creado y la normatividad ambiental generada en su momento por el Consejo Nacional del Ambiente que ya no existe fue absorbido por el Ministerio del Ambiente, no había sido vinculante, esta parte es la que yo quiero ser bastante incisivo, las políticas que habían en aquellos años no eran vinculantes para los sectores y menos aún para los gobiernos regionales eran meramente declarativas, los gobiernos locales y regionales, es más algunos sectores era potestativo poder alinear o no a esa política nacional antigua que había en su momento; entonces lo que queremos hacer ahora es simplemente poner en sintonía a la norma nacional para que estas políticas sí a partir de ahora comiencen a ser vinculadas y aquí me voy a permitir hacer alusión a muchísimos casos, por ejemplo poder exigir con mayor

peso a los municipios que dentro de sus presupuestos puedan priorizar obras como por ejemplo de saneamiento que finalmente terminan convirtiéndose en un gran problema ambiental para las ciudades, es una manera cómo ponerle un punto de apalancamiento para que a través por ejemplo en las Comisiones Ambientales Regionales o Municipales puedan presionar a las autoridades a que prioricen en su presupuesto, ese es un ejemplo cómo podría digamos funcionar si tuviéramos una política realmente actualizada.

Otro argumento podemos citar que en los últimos años las condiciones han cambiado, la realidad de nuestro departamento ya no es la misma del año 2008 post terremoto, por eso es que esto ha merituado que la Comisión Ambiental de Ica la actual Comisión Ambiental digamos genere un espacio, una comisión ad hoc para que comience a trabajar con la participación del Ministerio del Ambiente y del Gobierno Regional a través de la gerencia que tenga a mi cargo para elaborar esta propuesta de actualización y se han tomado en cuenta aspectos claves como por ejemplo la diversidad biológica, bosques, cambio climático, residuos sólidos, saneamiento, que puse el ejemplo hace un instante, sustancias químicas entre otros aspectos que normalmente son los problemas de actualidad que tenemos en nuestro ángulo.

Otro argumento es que justamente el nuevo escenario en el Gobierno Regional de Ica a través de este despacho en coordinación con la CAR vio necesario reestructurar en base a la Política Nacional del Ambiente y ahí podemos mencionar las nuevas normativas que existen posterior al 2008 Ley General del Medio Ambiente, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, hay mucha normativa que se ha concedido posteriormente.

Pasando ya el documento en sí y cómo ha sido porque es importante informar a este Pleno por su intermedio Consejera Delegada, ¿cómo ha sido el proceso de construcción participativo de este documento actualizado?, empezamos en junio del 2016 con la ayuda de la Comisión Ambiental Regional, esta es una línea de tiempo que termina el día de hoy, el 30 de junio del 2016 se conforma una comisión para actualizar la Política Ambiental y el Sistema Regional de Gestión Ambiental, el primer producto que tenemos y así lo establece el procedimiento es hacer la política actualizada que se apruebe en su momento y seguidamente el Sistema Regional de Gestión que es el espacio donde se aplica; entonces las instituciones que aparecen ahí en las diapositivas, son las que se encargan justamente, es una comisión ad hoc que se encarga de trabajar esta propuesta, este proyecto siempre con la participación del Estado

tanto a nivel regional como bajo el acompañamiento del Ministerio del Ambiente.

Pasamos al 07 de febrero del 2017, estas son las reuniones de trabajo sostenidas por la comisión ad hoc, están las actas, están las firmas.

22 de mayo del 2017 opinión técnica favorable, una vez que tenemos la propuesta (ininteligible) el procedimiento se establece que se envía al Ministerio del Ambiente para obtener su opinión, con este documento que ustedes tienen a la vista se establece que se confiere la opinión favorable a esa propuesta de actualización de política por parte del Gobierno Regional, se hicieron algunas recomendaciones y se han implementado esas recomendaciones dentro del documento, luego del 14 de junio del 2017 se presenta al Pleno de la Comisión Ambiental Regional, volvemos a comunicar le decimos tenemos ya la opinión y tenemos la versión actualizada de la propuesta y esta es una foto de la reunión donde están todos los integrantes y está el acta, eso sucedió el 14 de junio del 2017.

Bueno y terminamos con los principales alcances que tiene la nueva política, la aprobación e implementación de la actualización de esta política permitirá el cumplimiento de objetivos estratégicos tales como aprovechamiento del patrimonio natural, uso de los recursos naturales de manera más eficiente, económica con equidad social y con sostenibilidad ambiental, es importante mencionar que cada uno de estos puntos son cuatro, coinciden que son ojo parte del contenido de la política, coinciden con los cuatro grandes ejes de la política nacional ambiental, la primera que hace referencia al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la segunda es propiciar o convivir con una mejor calidad de vida dentro del departamento protegiendo la salud de las personas así como de los ecosistemas, la tercera es tener en cuenta la evaluación y la valoración del patrimonio natural para el desarrollo del coeficiente y competitivo de bienes y servicios y los mercados tanto internos como externos, eso está muy estrechamente ligado a todas las actividades económicas, toda actividad económica como ustedes deben de conocer por su intermedio señora consejera, para su realización siempre van a generar un nivel de impacto lo que refiere esta línea de la política es justamente a la valoración para cuantificar esos niveles de impacto y en qué medida eso quien lo ejecuta pueda resarcir o pueda compensar en su defecto.

El último punto es la consolidación de un funcionamiento efectivo de un Sistema Regional de Gestión Ambiental bajo la conducción del Gobierno Regional de Ica, aquella primera diapositiva que les mostré donde hablaban todos los sistemas regionales que tienen su accionar a nivel de cada

departamento, tener nuestro Sistema Regional significa que dentro de nuestro territorio se pueda poner en marcha esa intervención, en otras palabras hoy día por ejemplo nos acompaña el Ing. Manuel Pesantes, Administrador Técnico Forestal o representante del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre en nuestro departamento y lo que por ejemplo busca cuando le ponga el ejemplo es como debería ser a través del Sistema Regional cómo debería ser el vínculo y la articulación entre el Gobierno Regional y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre debemos nosotros de conversar el mismo idioma, tenemos que hacer intervenciones de manera articulada eso es lo que busca el llamado Sistema Regional de Gestión Ambiental y en su momento también vamos a tener que someterlo a la aprobación del Consejo.

Con esos cuatro puntos que en esencia digamos son los cuatro ejes sobre los cuales se basa la utilización de nuestra Política Ambiental Regional para los próximos años, es importante precisar por su intermedio señora Consejera Delegada que las políticas son lineamientos que establece el gobierno en sus distintos niveles para que se pongan en marcha y se adopten con los otros niveles sub nacionales de gobierno, asimismo por los órganos desconcentrados de los sectores como el caso por ejemplo de ANA, de SERFOR, de SERNANP, de OEFA que tienen que accionar dentro de nuestro departamento, eso es en esencia no puede tener un período porque se va actualizando en la medida como los intereses de un departamento económico, ambiental o social puedan ir evolucionando, les comentaba hace un momento que la realidad en la cual vivimos actualmente no es la misma que vivíamos en el 2005, 2006, 2007, 2008, entonces meritúa por más de un motivo ya expuesto tener digamos la importante y sabia decisión del Pleno para refrescar digamos estas nuevas políticas y esté en sintonía y sincronizadas con la política nacional, eso es todo en cuanto vendría yo a exponer y si hay alguna interrogante muy gustoso podría responder, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias, Biólogo Sr. Marthans. Señor Eleodoro Trinidad consejero de Nasca desea hacer el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada muchas gracias, a través suyo pedir al Biólogo Marthans que nos aclare uno de los varios puntos que tenemos, entre ellos el de la concertación, para la elaboración de este instrumento dice y se realiza de manera concertada dentro del espacio de la

Comisión Ambiental Regional registrando buenas evidencias, pero quería preguntarle si se ha concertado digamos en este caso con las políticas de la Marina de Guerra en este caso de la Capitanía de Puerto por ejemplo de Pisco o de otras partes del litoral, si habido digamos esa concertación digamos para evitar que haya algún problema legal, o sea crea un conflicto digamos legal, le digo esto porque hace poco nos hemos enterado que la Capitanía de Puerto de Pisco ha multado al Gobierno Regional de Ica con 16 unidades impositivas tributarias porque hizo una obra me parece en Chíncha, eso significa que el Gobierno Regional lamentablemente no ha tenido el cuidado de respetar algunas normas vigentes y que esto está generando un perjuicio digamos en este caso el Gobierno Regional; entonces la pregunta creo que es bastante clara si se ha terminado de realizar digamos al margen de las consultas por provincias que aparentemente se han hecho si se ha realizado también la labor digamos de concertación con estos sectores, como estoy señalando en este caso con la Marina de Guerra del Perú y otros para evitar conflictos legales, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro, Sr. Stive por favor.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Con todo gusto por su intermedio Consejera Delegada, muchísimas gracias consejero Eleodoro por la pregunta, me va a permitir abundar un poco más del detalle que bueno que haga esa consulta porque en realidad nos permite poner en contexto y mencionar una de las fallas que se dan justamente cuando no tenemos instrumentos alineados, qué hubiera pasado si esta Política Regional del Ambiente hubiese estado actualizada al momento que se concibió esa obra elaborada o formulada por el Gobierno Regional en su momento, simplemente no hubiera pasado eso, hay que recordar y yo he revisado un poco el caso que hacen referencia en efecto la Marina de Guerra dentro del alcance de sus competencias tienen que digamos guardar la hegemonía, hacer respetar dentro digamos del ámbito de la línea costera, simplemente eso no se hubiese dado porque se hubieran dado las coordinaciones que hacía referencia cambiando de caso con el tema de SERFOR y lo que queremos es eso, ojo esta política no establece acciones, establece lineamientos, las acciones se trabajan a nivel de los planes, proyectos,

programas, sub programas, por ejemplo en el Plan Multianual de inversiones se establecen qué proyectos se van hacer de aquí a tres años, si hubiera alguna obra de similar característica de como la que se ha hecho referencia, lo primero que se tendría que hacer al momento de formulación de proyecto ver con qué competencias ese proyecto podría estar colisionando, cosa que nunca sucedió, nunca le preguntaron a la Marina de Guerra si dentro de ese espacio donde ellos tienen hegemonía se puede dar una obra de esas características, simplemente se hizo el proyecto, se aprobó, se ejecutó y cuando estaban en plena ejecución oh sorpresa hay superposición de facultades e intervención, sanción, o sea, eso es lo que sucede justamente cuando no tenemos instrumentos alineados alineados, al margen de eso la Marina de Guerra pertenece a un grupo técnico que depende de la Comisión Ambiental Regional que es el grupo técnico de gestión de los espacios marino costeros y venimos trabajando propuestas que son mucho más finas, mucho más a detalle de aquí en adelante; entonces eso es lo que yo quería hacer la precisión.

En tercer aspecto, las normas esto he podido ilustrar unos años de experiencia en la administración pública, las normas en el Estado no se interpretan de manera aislada, se interpretan de manera conexas; por lo tanto, las políticas que dicta el Gobierno Regional de manera constitucional en el marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, automáticamente deben estar articuladas con normas específicas de otros sectores, en este caso sector Defensa, eso es lo que yo les podría comentar al respecto y los ámbitos obviamente se tienen que respetar en el caso del Gobierno Regional no tienen facultades en el espacio marino, digamos la autoridad marítima como todos sabemos es la Marina de Guerra del Perú, solamente el Gobierno Regional puede dictar normas en lo que respecta a cualquier derecho que otorgue sobre aprovechamiento de algún tipo de recursos por traer un ejemplo, por ejemplo algún permiso de pesca, ahí sí tiene facultades en espacios marinos o en la emisión de alguna opinión respecto a una concesión para una actividad acuícola por citar un segundo ejemplo, eso es.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera Dery adelante.

La Consejera GONZÁLES: Consejera me permite, muchas gracias, hay algo muy importante Biólogo Marthans, he este proyecto de ordenanzas sí va a colisionar competencias de Marina de Guerra, pero más aún colisiona lo que

está señalado en el punto 9 muy específicamente que está claramente en cada carpeta de ustedes, manejo integrado de las zonas costeras que es lineamiento de las políticas, impulsar el manejo integrado de las zonas Marino Costeras esta es la facultad que le van a dar y le van a empoderar al Gobierno Regional con esta Ordenanza Regional y en estos momento voy a sustentar por qué se tiene que empoderar la normativa regional, "Promover el aprovechamiento sostenible y de la conservación de la diversidad biológica de los Ecosistemas Marinos, impulsar los procesos de zonificación y ordenamiento de las zonas marino costeras", por ello es que yo presento la consejería de Pisco presenta el oficio 081 donde señala enfáticamente al informe que usted hace alusión que el MINAM, el Ministerio del Medio Ambiente ya le generó el oficio 046 dando una opinión favorable pero no es así, en la misma recomendación del oficio 046 como ustedes podrán observar en sus carpetas señalan que la recomendación es ambigua porque le dice a su despacho Sr. Stive Marthans Castillo debería señalar los antecedentes respecto a la existencia de una política ambiental regional anterior que fue aprobada en el año 2008 en el cargo del ex Presidente Regional, Rómulo Triveño Pinto y cuál es el avance y perspectiva de apoyo y fortaleza de esta Política Ambiental durante el período del ex Presidente del Gobierno Regional. También en el 4.2 señala sin embargo conviene realizar una breve descripción que no se ha actualizado en la carpeta esa breve descripción de los objetivos de cada uno de los 4 ejes de la política definido al realizar su concordancia y alineación al Plan Regional de Desarrollo Concertado que también no está el Plan de Desarrollo Concertado aprobado en el año 2015 liderado por nuestro Gobernador Regional, en el punto 4.3 también en la recomendación que realiza el MINAM a su despacho y lo cual no ha subsanado, es necesario que se haga referencia la última Ordenanza que aprobó la Política Ambiental anterior y señale como objetivo la Ordenanza de qué se trata o cómo se trata la actualización que se pretende ejercer. En el último punto 4 señala, se emite el presente informe con opinión favorable a la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica instándola a incorporar los aportes y opiniones sugeridas en el presente documento, cosa que tampoco anexado un documento actualizado donde usted cumple con el MINAM absolver los 4 puntos de observación; lo más preocupante es que en este documento el 81, promovido por la consejería de Pisco donde se presenta 12 observaciones al proyecto de dictamen con el debido respeto del presidente de la Comisión de Planeamiento es fortalecer lo que el Pleno del Consejo va aprobar, en la primera observación se plantea no se visualiza que el funcionario Stive Marthans, Gerente Regional de Recursos

Naturales y Gestión de Medio Ambiente no subsana las observaciones y recomendaciones descritas en el punto de recomendación 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4.

En la observación 2 se observa que en el dictamen 04 no se anexa el Plan Regional de Desarrollo concertado aprobado por la gestión actual.

En la observación 3 no se describe el sustento de los 4 ejes de las políticas definidas y su concordancia.

Observación 4 no se evidencia la información de la Política Ambiental anterior señalando los resultados y alcance en beneficio y progreso regional señalando logros porcentual por el período y beneficio de impacto regional que hayan originado esta política ambiental generada en el 2008, tampoco existe ese antecedente anexado.

Se observa el más importante en la observación 5 no se evidencia el pronunciamiento técnico del Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú concerniente al punto 9, manejo integrado de las zonas costeras a fin de que el Gobierno Regional no infrinja competencias y zona intangible de Marina de Guerra del Perú tomando como medida preventiva existir el caso de la obra de defensa ribereña de Tambo de Mora que originó la sanción hacia el Gobierno Regional por no contar con la autorización correspondiente, le leo enfáticamente, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1147 establece como su ámbito de aplicación el medio acuático comprendido por el dominio marítimo y las aguas interiores así como los ríos y lagos navegables y las zonas insulares incluidas las islas ubicadas en el medio acuático del Perú, los terrenos ribereños hasta los 50 metros a partir de la línea de la más alta marea del mar conforme lo establece nuestra Constitución Política del Perú, hay marco normativo que fortalece la competencia del Ministerio de Defensa Marina de Guerra del Perú y que hoy se pretende colisionar con este Acuerdo del Consejo de esta Ordenanza que va a colisionar nuevamente por segunda vez la competencia de las Fuerzas Armadas.

La observación 6, se deja claramente que no existe el convenio y no se anexa el convenio formulado entre el Gobierno Regional y el MINAM, tampoco tenemos conocimiento qué ha acordado el Gobierno Regional y el MINAM porque eso ya se debió haber anexado en el Plan Regional del Desarrollo Concertado que firmó Fernando Cillóniz y que fue aprobado por Pleno del Consejo.

Observación 7, no se evidencia el informe sustentatorio de los resultados y alcance beneficio de la Ordenanza Regional N° 01-2018.

La observación 8, no se evidencia el informe sustentatorio de los alcances y beneficios a favor de la región Ica que originó la Ordenanza N° 07-2015 firmada por nuestro Gobernador Regional formulado por el Ing. Fernando

Cillóniz que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado para el período 2016-2021, estamos iniciando el 2018 y no hay resultados del trabajo del Plan Concertado de Desarrollo Regional en bienestar de la población. En el año 2015 sí no me equívoco a partir de mayo exactamente hice llegar al despacho del Gobernador Regional en su despacho la problemática del botadero clandestino que hoy en día es un foco contaminante, abominable que está dañando el desarrollo del Aeropuerto de Pisco, está contaminado este botadero clandestino y medio ambiente pese a tener un Plan de Desarrollo Concertado de Medio Ambiente fortalecido no ha tomado las sanciones correspondientes y hoy en día tenemos un elefante blanco llamado Aeropuerto del Perú instalado en Pisco y el foco contaminante de las montañas de basura que se encuentran a mil metros de la línea de vuelos tanto del Aeropuerto como de la Escuela de Formación de Pilotos, no solamente ello que pese a que ingresa OEFA de fortaleza de medio ambiente tampoco ha tomado las medidas correspondientes y la población cercana que vive cerca de este foco contaminante que el Gobierno Regional no ha tenido la capacidad de resolver sigue siendo víctima de enfermedades a la piel y enfermedades salud por lamentablemente la falta de atención inmediata por parte de sus autoridades.

Observación 9, no se evidencia el informe que sustente el resultado de factibilidad del Plan de Desarrollo Regional Concertado del año 2016-2021 que fuera aprobado en el año 2015 tanto como se contempló en los años 2015, 2016, 2017 porque no se ha remitido los informes y los resultados en forma porcentual.

Observación 10, no se evidencia en el cuadro de control de reuniones de las asistencias las autoridades representativas, no se visualizan Sr. Marthans a ninguna municipalidad, a ningún funcionario dentro de su rol de asistencia, entonces ¿qué impacto de beneficio a favor de la provincia de Pisco representa?, no se evidencia la firma de las autoridades o funcionarios delegados que representan a las provincias que van a ser beneficiadas con esta supuesta Ordenanza.

La observación 11, no se evidencia la participación activa de los representantes de Ministerio de Defensa y está claramente en los anexos Marina de Guerra en ningún momento no sé si habrá sido invitada para que tenga conocimiento que se va afectar el borde costero.

Observación 12, en el informe CAR que anexa usted y habla sobre manejo integrado de la Zona Marino Costero impulsa los procesos de zonificación y ordenamiento de las zonas Marina Costero no especifica criterio de zonificación, la palabra zonificación es muy delicada Sr. Marthans y hay

algo muy importante consejeros y quisiera que por favor tomen en consideración y la gran responsabilidad que es tomar un Acuerdo de Consejo que al final va a colisionar competencias con Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú tengo el documento y lo voy a entregar copia el documento que genera el oficio N° 0655-2018-GORE-ICA/PRETT aquí el PRETT sustenta, yo cumplo con la adjudicación de los terrenos que pertenecen al Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú porque estoy acatando lo que está señalado en la Ordenanza Regional aprobado por el Pleno del Consejo Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA es la realidad de realizar el saneamiento físico legal de los predios materia agraria; entonces nosotros le estamos dando las armas al Gobierno Regional a que colisione competencias con el Ministerio de Defensa, por tal motivo presento y se le ha hecho llegar con el Oficio 052 a cada uno de los consejeros, las 12 observaciones que dicho dictamen no está previamente sustentado; por tal motivo, invoco al Pleno del Consejo y a la presidencia de la Comisión de Planeamiento que este punto de dictamen sea debidamente fortalecido, técnicamente y legalmente a fin de garantizar la aprobación del Pleno de Consejo no colisione con competencias de Marina de Guerra y no se esté preparando un instrumento que al final la responsabilidad va a recaer en cada uno de nosotros.

Por tal motivo, invoco anticipadamente Consejera Delegada me opongo a este acuerdo de dictamen por no tener la fortaleza técnica y legal y mucho menos porque el funcionario Marthans no ha cumplido con subsanar las mismas recomendaciones que presentó el MINAM con el Oficio N° 042-2017 del 22 de mayo del 2017.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchísimas gracias consejera Dery Gonzáles, el Ing. Marthans procederá a responder a usted por escrito y enviar al despacho todas las interrogantes que procede, señores consejeros vamos a votación.

Por favor señor secretario general, dé la lectura que corresponde e iremos a votación inmediatamente.

El Consejero TRINIDAD: Consejera una cuestión previa, para aclarar porque no se le ha dado la oportunidad al Ing. Marthans de responder sobre algunos puntos que estaba.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: El Ing. Marthans responderá de manera escrita y enviará al despacho de cada uno.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada, estamos en el punto de la exposición de las observaciones que ustedes ya tienen conocimiento, está el funcionario que está fortaleciendo la colisión de la competencia contra Marina de Guerra del Perú y usted tiene la oportunidad consejera de que absuelva mis doce observaciones previamente muy posteriormente documentada que también se está solicitando su despacho Correspondiente, pero ya se solicitó al Despacho del Gobernador Regional.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dada la larga intervención de la consejera Dery González desearía saber si los colegas consejeros están de acuerdo con que se dé respuesta de inmediato a las interrogantes solicitadas por la consejera Dery González, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, cuestión previa se va aprobar un dictamen y tiene que absolver las doce observaciones que he planteado.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto señora consejera pero dada la dilación del tiempo y dada la situación en que todos también quieren aportar, creo conveniente por respeto al Pleno solicitarles si están de acuerdo con que el que el Sr. Stíve Marthans responda o si lo hace por escrito.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, entonces vamos a ir al punto de aprobación y vamos aprobar una colisión contra la competencia del Ministerio de Defensa?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: El tema es que aquí la mayoría de los consejeros deseo yo saber si están de acuerdo con que se responda de inmediato o si prefieren que sea por escrito,

símplesmente colegas consejeros están ustedes de acuerdo con que el Biólogo Stive Marthans responda de inmediato, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **08 votos a favor**, de los consejeros: Cartagena, Soto, Grados, Trinidad, Gonzáles, Tubilla, Tordoya y Pérez.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Sí, muchísimas gracias, por su intermedio señora Consejera Delegada son varias partes y qué interesante que se abra este debate, yo sé que estamos con los tiempos pero le doy la razón en el sentido de que hay que satisfacer las inquietudes y las preguntas.

Primero por su intermedio quisiera saber cuándo se presentó esas observaciones, ojo que son observaciones por parte de la consejera Dery Gonzáles no son observaciones del Ministerio del Ambiente que es el órgano rector en gestión ambiental en el Perú, del cual dicho sea de paso reitero tenemos la opinión favorable.

Hay que interpretar digamos de manera adecuada el pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Ambiente dio opinión favorable número 1 y no dio observaciones, lo que hizo fue recomendar y es potestativo del Gobierno Regional en uso de sus facultades constitucionales tomar o no esas recomendaciones, las cuales dicho sea de paso reitero fueron recogidas, estamos hablando de un pronunciamiento que se hizo a mediados del año pasado, entre el pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, la implementación de las recomendaciones que ya forman parte del documento que cada uno cuenta en mano, hay que revisar por favor, yo entiendo, es más esta sesión este tema fue agendado para fines de febrero, entonces yo entiendo que han tenido.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera, que el funcionario se límite a dar respuesta de las 12 observaciones presentadas por esta consejería, creo que merecemos respeto, que vaya al punto nada más y que se absuelva y sí están contempladas en el mismo oficio 046, asimismo que haga llegar copia del pronunciamiento técnico del Ministerio de Defensa que no está en la carpeta.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Proceda por favor Sr. Marthans.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Bueno, estaba explicando estoy yendo por partes, estaba yo en la parte en la cual se ha hecho alusión que el Ministerio del Ambiente ha hecho observaciones, reitero Ministerio del Ambiente:

1. Ya dió su opinión favorable.
2. Se han implementado las recomendaciones.
3. Después de implementar las recomendaciones se sometió a la Comisión Ambiental Regional.
4. Se dice que no habido participación de representantes de la Municipalidad de Pisco, no se ajusta a la verdad, está en el acta de la sesión de aprobación la señora Gladys Cabrera, representante de la Municipalidad Provincial de Pisco y está en la foto que he mostrado, quizás se les ha pasado no han podido notar y se señala ahí todas las firmas; entonces por favor yo por su intermedio señora Consejera Delegada, rogaría que se revise a detalle el contenido no solamente ver la forma sino el fondo.

Respecto al tema del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Defensa al no ser órgano rector en gestión ambiental no puede pronunciarse al respecto, la consulta se hace al órgano rector que es el Ministerio del Ambiente y es el Ministerio del Ambiente también en uso de sus facultades quien asume la responsabilidad de opinar favorablemente respecto a un instrumento de gestión ambiental que dicho sea de paso dicho sea de paso no se aprueban actividades, no se aprueban intervenciones, no se aprueba usurpar funciones ni competencias, ni ámbitos de desempeño, lo que se aprueban son políticas, ya le dije al principio a este Pleno por su intermedio Consejera Delegada, luego vendrán programas, sub programas, intervenciones, planes que es ahí justamente entra a tallar las consultas, por ejemplo sí se quisiera mañana hacer y para no salirnos del modelo del Ministerio de Defensa hacer otra obra digamos de defensa marítima, lo que se debe hacer en su momento el órgano formulador del Gobierno Regional en cumplimiento de esta política es solicitar opinión previa favorable a los órganos competentes en este caso, sí la obra va ser en la línea marítima debe solicitar a la Dirección de Capitanías y Puertos, únicamente con esa opinión favorable el proyecto recién corre para su viabilidad, sino, no corre con eso se estaría evitando que se diera un segundo

caso de los sucedido y que se ha hecho referencia, repito por el lado del Plan de Desarrollo Concertado, ¿por qué no se ha incluido el Plan de Desarrollo Concertado?, con todo respeto por su intermedio señora Consejera Delegada, el Plan de Desarrollo Concertado es una aprobación de ustedes es con Ordenanza Regional, es de pleno conocimiento, es de público conocimiento porque está en la página web, es un volumen que tiene más de 140 páginas y obviamente mi despacho es quien tiene que hacer prevalecer las normas de ecoeficiencia, imagínense adjuntar un bloque de papel de 140 hojas de un documento que es de público conocimiento, el convenio con el Ministerio del Ambiente es un convenio que también está colgado en la página web, es de acceso público; entonces por favor yo les pediría digamos que si hay observaciones de dicho sea de paso creo que han sido presentadas recién el día de ayer me hubiese encantado que coordinen con mi despacho o lo presenten con mayor antelación con todo gusto, es más me comprometo señora Consejera Delegada por su intermedio a cumplir con absolver esas inquietudes que dicho sea de paso no van a colisionar absolutamente con nada, todo está clarísimo, tenemos la opinión del sector competente ente rector en gestión ambiental, por favor no saquemos de perspectiva lo que se busca aprobar, son políticas y estas políticas están amarradas a una política nacional, eso es lo que yo quería informar y antes se hizo alusión a que mi despacho en la lista de observaciones que ha presentado la consejera Dery Gonzáles, solicita que nosotros como Recursos Naturales informemos del estado de avance o implementación del Plan Regional del Desarrollo Concertado, no es mi competencia, eso lo debe reportar la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial no lo puedo hacer yo porque yo no llevo el tema de Planeamiento, eso es lo que puedo manifestar, muchísimas gracias encantado si hay alguna otra inquietud o algo que no se ha quedado de los 12 puntos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor Stive Marthans.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada si me permite, algo breve nada más.

Consejera no se ha absuelto los puntos que está en recomendación la parte del Oficio N° 046-2017-MINAM donde no especifica los ejes de política definida para revisar su concordancia y lineamiento, no se encuentra y no figura el convenio ni tampoco la presencia de Marina de Guerra del Perú, pero si está

plasmado en el expediente manejo de zona integral marino costeras, hay algo muy importante consejera y el Pleno del Consejo creo que debe tener conocimiento porque se va anexar a la información de la comisión especial que se va a conformar espero el día de hoy con relación a la evaluación de la adjudicación irregular de terrenos de propiedad de posesión perdón del Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú, ¿qué ocurre señora Consejera Delegada?, es bien claro lo que dice el Sr. Marthans necesita las armas aprobar un Acuerdo de Consejo Regional, una Ordenanza Regional para que recién el funcionario exija y coaccione a las entidades del Ministerio de Defensa como lo ha hecho el Sr. Marthans con un oficio dirigido a la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, solicitando, imponiendo que la Fuerza Aérea del Perú le dé terrenos para construir supuestamente angares para instalar los el COER Regional y está el documento y se va hacer llegar a la comisión de investigación hoy en día.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera por favor sujétese a la pregunta.

La Consejera GONZÁLES: Consejera estoy hablando.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Me parece que es otro punto, si usted analiza, usted misma se está contradiciendo, usted está señalando de que el Biólogo Marthans está solicitando y en segundos dice se está imponiendo, por favor aclare la situación.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, existe documentos y se va hacer llegar a la comisión de investigación con el caso de adjudicación de los terrenos del Ministerio de Defensa para que tenga conocimiento que el arma que necesita los funcionarios del gobierno regional es esta Ordenanza Regional ambigua que se pretende hoy en día aprobar, ahora lo que si está plenamente demostrado y dejó constancia en acta que se está tocando como punto 9 manejo integrado de zonas marino costeras, no se está considerando lo que está señalado en el artículo 2 del D.L. Nº 1147 donde es la competencia de Marina de Guerra, 50 metros y estamos tocando borde costero, no se ha absuelto las mismas observaciones que ha planteado el mismo MINAM sugiriendo en su

recomendación los cuatro puntos de recomendación, la absolución y la fortaleza técnica que debe de emitir el despacho del gobierno regional o el Sr. Marthans, no se evidencia la participación en ningún momento si quiere afectar zona marino costera y todavía en el inciso c) impulsar los procesos de zonificación del ordenamiento de las zonas marino costeras no lo hay, por tal motivo dejo en su responsabilidad ya Marina de Guerra multó con 16 UIT del gobierno regional, lamentablemente cada uno es responsable en forma individual de su toma de decisiones y si Marina de Guerra del Perú nuevamente formula una denuncia en contra del Pleno de Consejo con la advertencia de que esta consejería de Pisco está señalando lo que se va aprobar algo incorrecto porque no contiene la fortaleza técnica y legal y el ocultamiento de información, no me puede decir el Sr. Marthans que vaya a la página web que baje el convenio del GORE con el MINAM, entonces vaya a la página web Sr. Marthans y que sea aprobado su proyecto de Ordenanza que quiere colisionar competencias del Ministerio de Defensa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor Eleodoro Trinidad tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Brevemente nomás, bueno en realidad el Ing. Marthans explica que estos son lineamientos de políticas que se está implementando pero quería solamente conocer el contexto de este punto de elementos política donde dice impulsar, aquí no dice pero está claro crear realizar, ejecutar no dice, dice impulsar los procesos de zonificación y el ordenamiento de las zonas marino costeras para un aprovechamiento sostenible de los recursos y también dice promover el aprovechamiento sostenible y conservación de la diversidad biológica etc. este acápite el c) dice impulsar los procesos de zonificación y el ordenamiento de las zona marino costeras para un aprovechamiento sostenible de los recursos, solamente quería conocer el contexto Ing. Marthans a través suyo Consejera Delegada de este punto nada más, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor Sr. Stive Marthans para que le responda al consejero Eleodoro.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Gracias por la pregunta, justamente como pueden ver ustedes sí detallan bien todos los verbos que se mencionan en las políticas apuntan justamente a que no es imperativo, en el caso de impulsar lo que busca es que el gobierno regional nuevamente en cumplimiento de su competencias promuevan que todos los organismos que cumplen funciones dentro del territorio del departamento se sumen, se alineen a trabajar por una zonificación, yo les pregunto Gobierno Regional de Ica, ¿ya tiene la zonificación ecológica económica?, no la tiene, se ha priorizado porque necesita puntos de apalancamiento para que eso se haga sólido y acá repito no se trata que el gobierno regional haga zonificación del borde marino costero porque no es su competencia, o sea estamos hablando competencia del Ministerio de Defensa, entonces no podemos hacer algo que no es nuestra atribución, lo que sí tenemos que hacer es alinearlos y lo que busca la política es decir oigan sectores Estado no Estado y Sociedad Civil alinéense porque esto es prioridad para el futuro para nuestro departamento y su desarrollo económico, eso lo que busca específicamente para eso se ha creado como parte de la Comisión Ambiental Regional una comisión marino costera de la cual forma parte justamente el Ministerio de Defensa a través de la Marina de Guerra, entonces por su intermedio Consejera Delegada al consejero Trinidad lo que hace alusión al tema de impulsar y todo esto se alinea igual a los otros departamentos que ya tienen actualizados también sus políticas, eso es lo que busca.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Sr. Marthans, señores consejeros está agotado el tema y proceda usted secretario por favor a dar lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la nueva **POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE ICA**, la misma que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencial General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del

Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, la implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Ordenanza Regional N° 001-2008-GORE-ICA (17 de enero de 2008), que aprueba por necesidad social e interés regional la Política Ambiental Regional de Ica.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica. (www.regionica.gob.pe).

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **06 votos a favor**, de los consejeros: Barco, Cartagena, Soto, Tubilla, Tordoya y Pérez; **03 votos en contra** de los consejeros: Grados, Trinidad y Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa, que conste en acta que se está colisionando con esta Ordenanza Regional las competencias de Marina de Guerra del Perú.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario, por favor el segundo punto sírvase dar lectura.

2. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA-CRI/CARNYMA, COMISIÓN AGRARIA, QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA ZONIFICACIÓN

FORESTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ICA Y CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL. (OFICIO N° 001-2018-GORE-ICA-CRI/CARNYMA-P).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias señor secretario, al respecto hago la invitación con la venia del Pleno de Consejo para que exponga respecto de este proyecto de Ordenanza al Ing. Montañez y también al Biólogo Stíve Marthans, pido la autorización al Pleno de Consejo, quienes estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, el Sr. Stíve Marthans tiene 3 minutos y el Ing. Montañez 3 minutos sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Stíve Marthans tiene el uso de la palabra.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Muchísima gracias, vamos a proceder rápidamente a mostrar algunas diapositivas que nos van a permitir entender un poco más a detalle, es una propuesta regional para declarar de interés regional la zonificación forestal en nuestro departamento.

Toda la base legal sobre la cual descansa esta propuesta desde la Constitución Política hasta las normas más específicas, hay que entender como lo comenté hace un instante, las competencias están delegada en arreglo a la estructura orgánica del Estado con rectorías, en el caso forestal la rectoría recae en el ministerio de Agricultura y Riego a través del Servicio Forestal de Fauna Silvestre también conocido como SERFOR, pero hay algunas competencias en el marco de la ley de descentralización están siendo trasladadas a los gobiernos regionales, es por eso el espíritu de la norma busca desde ya que sea este Pleno que es la representación máxima del gobierno regional declare de interés porque en su momento hay competencias que nosotros vamos a ejecutar como gobierno regional, es un proceso obligatorio ojo, técnico, participativo por el cual se delimitan las tierras forestales, los resultados definen las alternativas de uso forestal y también para la fauna silvestre y se aplican con carácter obligatorio.

Eso por ejemplo permitiría ya comentamos hace un momento lo de la línea costera vamos un poco en la parte continental que por ejemplo se eviten de estar otorgando derechos o adjudicaciones en espacios territoriales que tienen digamos actitudes forestales o donde hay bosque natural, eso es en esencia lo que promueve esta Ordenanza, elaborada por la región aprobado por el MINAM, el expediente técnico es elaborado por la Autoridad Regional Forestal en coordinación con el SERFOR y el MINAM, así ha sido concebida esta propuesta. El Ministerio de Agricultura, el MINAM, los gobiernos regionales, proponen y promueven mecanismos para obtener recursos públicos y privados y financiar actividades de zonificación forestal y ordenamiento forestal. La autoridad convoca, promueve y lidera el proceso regional, involucrando la participación de las autoridades provinciales y distritales.

Hay una instancia técnica operativa del GORE encargada de formular la Zonificación Forestal conformado por profesionales de los Gobiernos Regionales. Otras instituciones pueden conformar grupos de apoyo de asesoría que empujan el proceso.

Esta es la conformación que actualmente tiene el equipo técnico, hay un equipo técnico, esto no es iluminación de una persona, un experto es un equipo técnico compuesto por:

- ✓ Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- ✓ Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Dirección Regional Agraria.
- ✓ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Programa Regional de Titulación de Tierras.
- ✓ Oficina Regional de Imagen Institucional.

Lo que se quiere evitar como les dije hace un momento que el Estado en cualquiera de sus niveles de gobierno termine otorgando derechos, adjudicaciones, justamente espacios que deben ser de protección y deben ser intangibles, por ejemplo los humedales, por ejemplo los bordes ribereños o los bosques naturales, muchas veces esos bosques están compuestos por especies tanto de flora como de fauna silvestre que están protegidas por una norma especial a nivel de nuestro país, evitar que por ejemplo en esos espacios se utilicen de vertederos para dejar desmontes como suele suceder, aquí en Pisco sin ir muy lejos tenemos muchos casos.

En otros casos tenemos incendios forestales o que se hagan actividades que pongan en riesgo la probabilidad que se haga un incendio forestal o simplemente que se deprede un área de bosque para la obtención por ejemplo del carbón vegetal.

Algunas muestras de zonas que aún podemos proteger, todas son imágenes del departamento de Ica, algunas zonas se vuelven depósito de residuos sólidos como hacían alusión hace un momento, apropiación de áreas forestales mediante proceso de titulación.

- Cambio de uso del suelo y alteración del hábitat.
- Vacío normativo de instrumentos de planificación.
- Pérdida de biodiversidad.
- Introducción de especies exóticas invasivas.
- Desestabilización del suelo, salinización, erosión.

Esas son las bases sobre las cuales se argumenta la propuesta declaración de interés que debe existir una zonificación forestal dentro de nuestro departamento y eso se articula con las responsabilidades que tiene la autoridad forestal y eso obviamente lo va exponer el Ing. Marcos Montañez como representante del servicio forestal ellos son actualmente la autoridad forestal dentro del departamento de Ica, hasta que no se termine de transferir las competencias como ya lo comenté hace un momento al gobierno regional, como ya es en algunos otros departamentos, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Ing. Stíve Marthans, por favor el Ing. Montañez.

EL ING. MARCO ANTONIO MONTAÑEZ ARTICA, REPRESENTANTE DEL SERVICIO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA: Buenas tardes, agradecer la invitación que nos hicieron para poder participar en esta propuesta que se ha presentado a través de la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional, a través de su persona consejera Nora Barco agradecer a los miembros del Consejo para darnos este espacio para darles a conocer un poco el interés de este documento.

Bueno, en principio como lo ha indicado el Biólogo Stíve Marthans es un documento de gestión que nos va ayudar a gestionar los recursos naturales con que cuenta nuestra región Ica.

En primer lugar, ¿qué tiene Ica?, forestal, tiene aves, tiene patrimonio natural, tiene dunas, tiene muchos recursos ricos que por falta de este documento de gestión muchas veces se abandonan y no se le da la protección adecuada, este documento nos va ayudar a gestionar los recursos con que cuenta la región Ica básicamente; en ese sentido, hemos identificado problemáticas que muchas veces no la podemos asumir su defensa como es el caso de los humedales que han titulado sobre humedales como terrenos agrícolas, en momentos nos crean problemas porque nosotros siempre hemos estado administrando a través de las entidades que nos han antecedido como es el INRENA, la Dirección General de Flora y Fauna, los recursos de todos los departamentos, en el caso específico de Ica, queremos identificar las áreas prioritarias para hacer reforestación, para hacer protección, conservación y un aprovechamiento adecuado de los recursos porque Ica es la zona donde únicamente existe el Huarango, (ininteligible) tenemos en las quebradas es una especie endémica de Ica, entonces la finalidad de este documento es proteger estas especies y de los usuarios que la aprovechen sosteniblemente para que se conserven a través del tiempo.

El hecho de tener un documento de gestión como es este documento de zonificación forestal no va impedir el aprovechamiento de estos recursos, sí se va aprovechar pero sosteniblemente a través del tiempo porque ya asume responsabilidades el que aprovecha tiene que asumir su responsabilidad de reponer, reinsertar o dejar tal como estaba anteriormente; entonces ese es uno de los principios y también nos van ayudar a identificar áreas degradadas porque la norma dice ¿qué son las tierras forestales?; las tierras forestales son aquellas donde hay bosques, aquellas áreas que se han degradado con características de poder recuperarlas, entonces cuando no tenemos la zonificación forestal no vamos a poder identificar estas áreas teniendo la zonificación forestal vamos a poder identificar y asignar el presupuesto recursos para que puedan recuperar esas áreas, ese es uno de los fines, la protección y conservación de los humedales que se están perdiendo actualmente por desidia de nosotros mismos muchas veces que no le damos el interés adecuado, nosotros como Autoridad Regional Forestal hacemos las veces hasta que se transfiera como ya indicó el biólogo estamos haciendo temporalmente estas funciones como SERFOR porque la norma indica la autoridad regional es el gobierno regional pero hasta que se concluya el proceso de transferencia estamos haciendo las veces de autoridad regional; entonces en ese sentido queremos que nos ayude a proteger nuestros recursos forestales con los que cuenta la región Ica, nuestro recursos de fauna silvestre, es un

documento de gestión que nos va ayudar a gestionar nuestros recursos, tengámoslo claro, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muchas gracias Ing. Montañez. Señora consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señora consejera una inquietud, ha comunicado, ha informado a este Pleno de Consejo el Biólogo Marthans que ya existe una comisión que viene un equipo técnico que viene realizando haciendo el seguimiento y fortalecimiento técnico de esta propuesta del proyecto de Ordenanza de zonificación, la palabra zonificación detecta, adecúa y culmina cuáles son las zonas que tiene facultades para poder realizar el fin supremo del tema, en este caso zonificación forestal de las supuestas zonas que puedan estar en amenaza de extinción, pero lo más preocupante es conocer, ya tienen exactamente cuántas hectáreas son las que van abarcar o han detectado cuántas hectáreas se van a zonificar, es más, tenemos una política nacional Consejera Delegada traidora de los intereses de los peruanos, malos funcionarios que pese a recibir sueldos del Estado traicionan y venden patria a los chilenos, muchas de las tierras hoy en día de Ica están siendo favorecidas por los malas autoridades, nacionales y regionales que le han cedido las tierras que le pertenece a los peruanos a los chilenos, esos vende patria traidores a nivel del gobierno central ya lo han especificado aquí con el documento señalado a través del ministerio de Agricultura y Riego que hoy día espero que prospere la petición de la vacancia de nuestro nefasto presidente nacional que tiene una cercanía muy poderosa con nuestro vecino país de Chile, ya el director ejecutivo de Servicio Nacional Forestal ha señalado ya existen 15 regiones que han declarado entre comillas declarada de interés la zonificación forestal de cada uno de sus departamentos, pero de icuántas hectáreas estamos hablando Ing. Marthans?, icuántas hectáreas ustedes ya detectan, ya tienen conocimiento sus estadísticas ya han determinado cuántas hectáreas van a tener facultad para zonificar, destinar, adjudicar?, porque al entrar el PRETT está adjudicando terrenos también, esperemos que no se beneficie a cargos políticos los que se está llevando a cabo en Huancavelica propiedades del Sr. Benavides viene adjudicando terrenos en la ciudad de Huancavelica.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Al punto por favor señora consejera.

La consejera GONZÁLES: Esperemos que no suceda lo mismo con esta nuevamente aprobación consejera porque al final el Pleno del Consejo por mayoría va aprobar lo legal o lo ilegal que se esté suscitándose dentro del interior de los 10 meses de gobierno de este Pleno del Consejo, solamente quisiera saber de cuántas hectáreas estamos hablando todo el departamento de Ica que están en blanco y que van estar expuesta a la adjudicación de los compromisos políticos?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Ing. Montañez por favor, para que absuelva esta pregunta y proceder a la votación, gracias.

EL ING. MARCO ANTONIO MONTAÑEZ ARTICA, REPRESENTANTE DEL SERVICIO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA: Bueno gracias, con la venia de la presidencia, efectivamente en Ica, el único estudio que se tiene es de 1974 que es la ONEA algunos que hemos estudiado agricultura, forestales o medio ambiente conocemos sobre esa evaluación que se ha hecho en el año 1974, en aquella época Ica estaba considerado con un área (ininteligible) forestal el 10% de su área total, de esa época a la fecha no han existido políticas de Estado que se hayan preocupado por hacer la zonificación forestal a nivel del Perú, actualmente no existe un dato real de Ica de cuántas hectáreas estamos hablando que se tiene que proteger y cuantos hectáreas se tiene de bosques, cuántos hectáreas se tiene digamos de humedales, justamente este documento que es la zonificación forestal, el resultado final va ser Ica cuántas hectáreas tiene para conservar, para proteger de bosques y que son las áreas exclusivas de especies endémicas de Ica, eso nos va ayudar a la zonificación forestal, muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted ingeniero, señores consejeros procedemos a la votación previa lectura, por favor señor secretario general proceda usted.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de interés público la "Zonificación Forestal del Departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo Técnico para facilitar el desarrollo del proceso de la Zonificación Forestal en el departamento de Ica, el cual brindará soporte y asesoramiento al Comité Técnico, quedando conformado de la siguiente manera:

- ✓ Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- ✓ Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Dirección Regional Agraria.
- ✓ Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Programa Regional de Titulación de Tierras.
- ✓ Oficina Regional de Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica. (www.regionica.gob.pe).

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Señores consejeros quienes estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Barco, Cartagena, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Pérez; **01 voto en contra** de la consejera González.

La Consejera **GONZÁLES**: Por todo lo anteriormente señalado.

3. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA AL PRETT.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: El tercer punto que es la conformación a solicitud de la consejera Dery González sobre la conformación de la comisión investigadora, sí consejero Víctor Hugo Tubilla.

El Consejero **TUBILLA**: Gracias por cederme la oportunidad nada más un minuto. Yo creo que he venido escuchando a lo largo de esta sesión el conocimiento que tiene la consejera Dery, el consejero Eleodoro sobre estos temas sobre todo la consejera Dery que al parecer ha venido ya haciendo una investigación en torno al hecho que ella ha puesto de manifiesto de este Pleno y me parece que más allá de conformar una nueva comisión, deberíamos darle la condición de comisión investigadora a la propia comisión de Producción por cuanto ellos ya tienen un avance y tienen un conocimiento del tema entonces, darle esa calidad de comisión investigadora me parece, es una posibilidad que debe ser sometida al Pleno.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Disculpe usted consejero Víctor Hugo Tubilla, ¿podría repetir a qué comisión por favor?.

El Consejero **TUBILLA**: A la comisión de Producción.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2018: Correcto gracias, sí consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Consejera, pienso que se trata de otro tema, el tema es de tierras no es de Producción, entonces creo que debería formarse una Comisión Especial Investigadora para el caso que está proponiendo la consejera Dery Gonzales, gracias.

La Consejera GONZÁLES: Consejera, si me permite la petición era que esta comisión investigadora tenga la alta responsabilidad que en un plazo a más tardar de 15 días hábiles presente al Pleno del Consejo todos los actos no correctos que han venido desarrollando malos funcionarios del gobierno regional que han colisionado la defensa, la seguridad nacional del ministerio de Defensa.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor al punto consejera Dery Gonzáles, usted ha solicitado que se conforme una comisión investigadora, comisión especial o comisión investigadora decida usted.

La Consejera GONZÁLES: Comisión especial de investigación quien sería.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señora Dery Gonzáles es comisión especial o comisión investigadora.

La Consejera GONZÁLES: Comisión investigadora.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto, señores consejeros vamos a conformar la comisión investigadora que es la propuesta de la señora Dery Gonzáles y la otra propuesta es la del consejero Víctor Hugo Tubilla que señala ya que los miembros tienen avanzada toda una información en detalle que sean los mismos miembros de la comisión de Producción quienes se encarguen del tema.

A ver, quienes estén de acuerdo con que los mismos miembros de la comisión de Producción sean quienes se encarguen y se responsabilicen de actuar a lo solicitado por la señora Dery Gonzáles que levanten la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con **08 votos a favor**, de los consejeros: Barco, Cartagena, Soto, Grados, Trinidad, Tubilla, Tordoya y Pérez.

Por mayoría, son los mismos consejera Dery Gonzáles usted lo preside.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada está de acuerdo lo que señala en el reglamento, que ¿una comisión de Producción debe realizar una comisión investigadora con relación a la adjudicación de tierras?, yo creo que el conducto regular es nombrar a los miembros que representan a cada provincia dentro de una comisión de investigación me equivoco o no Dr. Prado o el asesor legal.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Consejera Dery Gonzáles por favor diríjase a mí persona, yo también le responderé lo siguiente, déjeme por favor responderle lo siguiente, toda comisión tiene la obligación y la responsabilidad de investigar, indagar, fiscalizar y responsabilizarse por los resultados obtenidos; por lo tanto, si la comisión de Producción tiene ya un avance sobre el tema que usted mismo ha vertido aquí ante el Pleno de Consejo sería totalmente incongruente en conformar una comisión investigadora porque habría duplicidad de funciones en todo caso, consejero Eleodoro Trinidad tiene usted la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Con todo respeto, creo que se está equivocando consejera Nora Barco, mire nada tiene que ver la comisión de Producción con esta comisión investigadora, en realidad inclusive si me proponen a mí yo pienso declinar en todo caso si es que no hay digamos otro colega o si hubiera otra colega que quiera participar digamos de esta comisión investigadora, este es un tema digamos de presunto tráfico de terrenos que nada tiene que ver con el tema de Producción, o sea nosotros digamos por una cuestión digamos de circunstancias conocemos un poco lo que ha venido pasando, pero creo que los responsables aquí el Pleno debería votar por los nuevos miembros de una comisión investigadora señora Consejera Delegada.

El Consejero TUBILLA: Señora Consejera Delegada si me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí adelante por favor.

El Consejero TUBILLA: Yo creo que aquí estamos haciendo las cosas al revés, se ha votado, ya se ha votado, es el Pleno el que ha determinado eso y aquí esto no es un chiste primero voto después digo otro, además lo único y eso se da salvaguardando las distancias, en el Congreso de la República hay comisiones y se le da la calidad de comisión investigadora aquí no hay, si el consejero Eleodoro no puede o tiene alguna agenda recargada simplemente que decline pero aquí ya se votó y el Pleno no puede ser un juguete que se vote y después dice no escuché bien o no me parece no, ya votamos, entonces sí el consejero Eleodoro no puede simplemente que decline y que algún consejero asuma nada más.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto consejero Víctor Hugo Tubilla.

La Consejera GONZÁLES: Sí, cuestión previa Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí consejera.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para aclarar que la comisión no tiene nada que ver esta comisión de investigación con la comisión de Producción son dos cosas muy aparte, pero sí debería el conducto regular debería de haberse aplicado es nombrar a cada consejero miembro de esta comisión de investigación, este es el conducto regular consejera y además otorgar el plazo determinado para poder ingresar el informe respectivo al Pleno del Consejo, otorgar un plazo que debemos señalar hoy.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, ustedes han escuchado la posición del Dr. Hugo Tubilla, por otro lado y acato lo manifestado por el consejero Víctor Hugo Tubilla puesto que debemos de ser respetuosos de la norma, ya hemos votado

tenemos que ser respetuosos porque el Pleno así lo ha decidido; por lo tanto, tranquilamente los miembros de la comisión pueden investigar, indagar más a fondo y aquellos que no, no diría yo el interés ni tampoco la falta de capacidad sino aquellos que no quieren involucrarse en este tema de investigación pueden hacerlo los demás miembros de la comisión y entregar ante el Pleno de consejo el informe obtenido, señores consejeros, yo creo que yendo por la parte sana y dado de que ya se votó y que no podemos estar repetitivamente retrocediendo o adelantando porque realmente caeríamos en una inmadurez política terrible y sobre todo en una inmadurez de desarrollo, de irresponsabilidad, creo yo prudente en todo caso pues que se proceda como se ha votado y se respete lo que el Pleno acaba de dictaminar, aquí aprovecho para darle la palabra en uso al colega Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Gracias Consejera Delegada, bueno sí bien es cierto se votó para que los miembros de la comisión de Producción asuman, yo creo que esto de aquí no le resta de que los miembros de esta comisión integren la comisión a la que se ha votado, yo creo que no cambiaría en nada la situación, ya que hay dos miembros en realidad que han estado abocados a ello y tienen el conocimiento adecuado, yo creo que ya no sea la comisión de Producción sino los mismos miembros de la comisión investigadora yo creo que solucionado el problema.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por su participación colega Gustavo Soto, por favor señor secretario sírvase dar lectura, por favor señores consejeros sí prestan atención a lo que van dar lectura el secretario general.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que los miembros de la Comisión de Producción tendrán a su cargo la investigación sobre la adjudicación de terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa a favor de terceros, por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras - PRETT, la misma que estará conformada por los miembros señalados ya en el acuerdo que conforman la comisión de Producción, quienes deberán emitir el informe final en el plazo de 15 días

hábiles contados a partir de la emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a La Oficina Regional de Administración y a La Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: A votación señores consejeros, por favor quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.